

**Estudio Técnico de Cargas de Trabajo  
Contrato 962 de 2023**

**Ministerio de Justicia y del Derecho  
Racionalizar S.A.S.**

**Noviembre 2023**

**Contenido**

Introducción .....	5
Diseño Metodológico Aplicado .....	6
Etapa de alistamiento.....	6
Etapa de Planeación.....	7
Etapa de Levantamiento .....	8
Objetivos de la medición.....	8
Metodología detallada de medición .....	9
Procedimiento de levantamiento .....	11
Etapa de Procesamiento.....	11
Resultados Estudio Técnico de Cargas de Trabajo .....	12
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho .....	15
Resultados ECT .....	15
Comparativo ECT-Planta Actual.....	16
Dirección de Asuntos Internacionales .....	16
Resultados ECT .....	17
Comparativo ECT-Planta Actual.....	19
Dirección Jurídica.....	19
Resultados ECT .....	19
Comparativo ECT-Planta Actual.....	20
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia .....	21
Resultados ECT .....	21
Comparativo ECT-Planta Actual.....	23
Oficina de Control Interno.....	24
Resultados ECT .....	24
Comparativo ECT-Planta Actual.....	24
Oficina Asesora de Planeación .....	25
Resultados ECT .....	25
Comparativo ECT-Planta Actual.....	30
Oficina de Prensa y Comunicaciones .....	30

Resultados ECT .....	30
Comparativo ECT-Planta Actual.....	31
Oficina de Control Disciplinario Interno.....	31
Resultados ECT .....	32
Comparativo ECT-Planta Actual.....	32
Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia .....	32
Resultados ECT .....	33
Comparativo ECT-Planta Actual.....	34
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.....	34
Resultados ECT .....	35
Comparativo ECT-Planta Actual.....	39
Dirección de Justicia Formal.....	40
Resultados ECT .....	40
Comparativo ECT-Planta Actual.....	44
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.....	44
Resultados ECT .....	44
Comparativo ECT-Planta Actual.....	46
Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.....	46
Resultados ECT .....	47
Comparativo ECT-Planta Actual.....	47
Dirección de Justicia Transicional .....	48
Resultados ECT .....	48
Comparativo ECT-Planta Actual.....	50
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria .....	51
Resultados ECT .....	51
Comparativo ECT-Planta Actual.....	54
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas .....	54
Resultados ECT .....	55
Comparativo ECT-Planta Actual.....	56
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.....	56

Resultados ECT .....	57
Comparativo ECT-Planta Actual.....	58
Subdirección Estratégica y de Análisis .....	59
Resultados ECT .....	59
Comparativo ECT-Planta Actual.....	60
Despacho Secretaría General .....	60
Resultados ECT .....	60
Comparativo ECT-Planta Actual.....	61
Grupo de gestión administrativa .....	61
Resultados ECT .....	61
Comparativo ECT-Planta Actual.....	62
Grupo de gestión contractual.....	62
Resultados ECT .....	62
Comparativo ECT-Planta Actual.....	63
Grupo de gestión documental .....	63
Resultados ECT .....	64
Comparativo ECT-Planta Actual.....	64
Grupo de gestión financiera y contable .....	64
Resultados ECT .....	65
Comparativo ECT-Planta Actual.....	66
Grupo de gestión humana .....	66
Resultados ECT .....	67
Comparativo ECT-Planta Actual.....	67
Grupo de servicio al ciudadano .....	67
Resultados ECT .....	68
Comparativo ECT-Planta Actual.....	68

## **Ministerio de Justicia y del Derecho**

### **Estudio Técnico de Cargas de Trabajo**

#### **Introducción**

La medición de cargas de trabajo en el ámbito gubernamental es esencial para garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos. En el caso del Ministerio de Justicia y del Derecho, esta medición se convierte en un pilar fundamental para evaluar la capacidad de respuesta y la capacidad institucional para responder a los objetivos trazados.

Los resultados obtenidos a partir del levantamiento de cargas de trabajo proporcionan una base sólida para el dimensionamiento de las necesidades de personal. Esta información permite determinar con precisión la cantidad de recursos humanos requeridos en cada dependencia o área del Ministerio, evitando tanto la subutilización del personal, como la sobrecarga de trabajo. Asimismo, ayuda a mejorar la distribución de tareas y funciones, promoviendo una mayor equidad en la carga laboral de los servidores públicos.

El proceso de medición de cargas de trabajo se llevó a cabo siguiendo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual incluye la identificación y cuantificación de las actividades realizadas, el análisis de su complejidad, la evaluación del tiempo dedicado a cada tarea y la ponderación de los factores de carga de acuerdo con los volúmenes y frecuencias de ejecución. Este enfoque riguroso y estandarizado garantiza la objetividad y la confiabilidad de los resultados.

El presente documento tiene como objetivo brindar una visión general del proceso de levantamiento de cargas de trabajo llevado a cabo en el Ministerio de Justicia y del Derecho, basado en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia y presentar en lógica consolidada los resultados de la medición.

## Diseño Metodológico Aplicado

El objetivo del componente de cargas de trabajo, el cual orientó su desarrollo es determinar, revisar, medir y analizar cada una de las unidades de medición (Procedimientos, documentados, flujos identificados, actividades o tareas, según corresponda) que se ejecutan en la Entidad, mediante los cuales sus dependencias (Unidades organizativas de la estructura y sus Grupos Internos de Trabajo) desarrollan las competencias y funciones que les han sido asignadas por el o los actos administrativos.

Para el cumplimiento de este objetivo, se realizó un diseño metodológico que incluyó cuatro etapas, a saber:

*Ilustración 1 Etapas diseño metodológico estudio de cargas de trabajo*



*Elaboración propia*

### Etapa de alistamiento

Con el propósito de comprender el contexto institucional relevante para el levantamiento de la información, los consultores analistas de cargas, bajo asignación desarrollaron las siguientes actividades:

- Reconocimiento de las dependencias/grupos asignados: identificación de la estructura interna de las dependencias y el arreglo funcional asignado.
- Identificación preliminar de los generadores de carga: revisión de las unidades formales de medición de cada área de acuerdo con la documentación del Modelo de Operación por Procesos.

- Identificación preliminar de brecha documental: análisis preliminar de la brecha existente entre las funciones asignadas y los procedimientos y guías definidas.
- Identificación conformación de la estructura de cargos: verificación de acuerdo con la Planta de personal recibida con corte a Julio de 2023.
- Identificación de contratistas: verificación de acuerdo con la información recibida con corte a Julio de 2023 (Análisis preliminar de brecha de CI por personal, lo cual correspondió a la diferencia entre la capacidad instalada real y la planta de personal asignada)

## **Etapas de Planeación**

Esta etapa consistió en el Kick off del Estudio de Cargas de Trabajo para cada una de las dependencias/grupos del Ministerio, en desarrollo de esta etapa se socializaron las pautas para el levantamiento de la información y se definieron tiempos y responsables, las actividades que se desarrollaron, fueron las siguientes:

- Presentación del equipo de Cargas de trabajo: bajo una lógica de distribución del trabajo, fueron asignados consultores líderes para el levantamiento y procesamiento de la información de cargas de trabajo.
- Socialización de la metodología: en procura de lograr una alineación conceptual y metodológica frente al desarrollo del estudio, se desarrollaron sesiones de apertura con todas las dependencias/grupos internos de trabajo del ministerio, con el propósito de dar inicio al ejercicio.
- Validación de la información preliminar: en sesión posterior a la de apertura se socializó con cada una de las áreas la información procesada en la etapa de alistamiento para su verificación y completitud.
- Definición del universo total de unidades de medición o generadores de cargas: una vez establecida la brecha documental existente (diferencia entre todas las actividades que se desarrollan y la cantidad de éstas que se encuentran documentadas) se estableció el universo general de análisis por dependencia/grupo interno de trabajo.
- Mapeo de roles y responsabilidades: con base en la estructura general de las áreas con referencia a la capacidad instalada real (planta+contratistas) se identificaron las estructuras por roles, para identificar la conformación funcional de los equipos de trabajo.

- Análisis de brecha percibida: se aplicó un cuestionario general, con el objetivo de identificar la diferencia que a priori, los responsables de cada área/grupo interno de trabajo percibían en relación con las necesidades de personal
- Definición de cronograma y responsables: el instrumento de planeación por regla, para la planificación de las sesiones y su correspondiente seguimiento fue el cronograma, para cada sesión se identificaron los “usuarios expertos” encargados de brindar la información de tipo cualitativo y cuantitativo necesaria para la identificación de la carga de trabajo.

## Etapa de Levantamiento

Esta etapa consistió en la recolección de la información de carácter cualitativo y cuantitativo para dimensionar las necesidades de los procesos/áreas en términos de la fuerza de trabajo óptima para el desarrollo de las actividades.

### Objetivos de la medición

Contar con la suficiente información para **determinar tiempos de ejecución<sup>1</sup>**: para medir las tareas de cada dependencia intervenida: tiempo mínimo, tiempo promedio, (el cual no es realmente promedio, sino tiempo modal, es decir el tiempo que generalmente tarda una actividad específica en ser desarrollada) y tiempo máximo.



---

<sup>1</sup> Todos estos datos de tiempos deben corresponder a una tendencia, de manera que los datos críticos sesgan la medición de manera importante, ya sea hacia arriba (incremento artificial de la carga) o hacia abajo (disminución artificial de la carga)



Para el caso del ejemplo omitiríamos incluir como tiempos mínimos y máximos los datos que se alejan de la línea de tendencia, máxime cuando estos tiempos se alejen mucho del tiempo modal, en muchos de estos casos se identificaron categorías independientes para evaluar la complejidad de las actividades e identificar a su vez el impacto en términos de tiempos y del porcentaje de participación de cada categoría de complejidad en el volumen general.

Contar con la suficiente información para determinar volúmenes y frecuencias: con el propósito de establecer la fuerza de trabajo óptima se requiere del cálculo total por actividad en relación con la cantidad de veces que se realiza la actividad en un período, para lo cual se propendió en la mayoría de los casos que esta información tuviese una fuente confiable, con el propósito de no sesgar los resultados de acuerdo con las apreciaciones subjetivas de los participantes en el estudio.

### ***Metodología detallada de medición***

La base de un ejercicio técnico y bien desarrollado de medición de cargas de trabajo es la identificación efectiva de los generadores de carga, de manera que una vez identificado el universo general de generadores es posible iniciar la identificación de la fuerza de trabajo que requieren las dependencias para responder a estos generadores, esto inicia con la identificación de las actividades y sus productos y con base en éstos, identificar, tiempos, volúmenes y frecuencias.

### **Ejemplo:**

**Actividad:** Realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución de metas frente a la programación vigente de acuerdo con el plan de acción de la dependencia y generar las alertas necesarias.

La pregunta conducente a identificar tiempos estándar sería a su vez:

¿Cuánto tiempo toma realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de metas frente a la programación vigente y generar las alertas necesarias?

Posible respuesta usuario experto

“Podría tardar 4 horas o tomar toda una semana”

Contrapregunta:

¿De qué depende la variación tan alta de los tiempos de ejecución de esta actividad?

Respuesta:

Depende del tipo de meta a la que haya que hacer seguimiento, una meta social general toma en promedio 4 horas y las metas generales de la población atendida toma de 3 a 5 días.

En este caso se tomarían tiempos independientes para cada tipo de seguimiento, toda vez que los tiempos de ejecución son muy variables.

Si, por el contrario, la respuesta del entrevistado hubiera sido que una vez se tardaron una semana, pero en el 99% de las veces el tiempo oscila entre las 3 y 5 horas, podríamos mantener una sola actividad que recogiera los tres tipos de tiempo, descartando el tiempo fuera de tendencia para evitar el sesgo.

**Nota:** Se aclaró siempre a los funcionarios entrevistados que en la medición de cargas de trabajo no se contemplan tiempos de ciclo, estos sólo se tendrían en cuenta para la optimización de tiempos de respuesta y una eventual formalización de acuerdos de nivel de servicio, que no corresponde al alcance de este proyecto. Es necesario obviar todos los tiempos de trámite. Toda vez que estos tiempos son los denominados “tiempos muertos” y no representan carga real y efectiva.

Las actividades analizadas tuvieron a su vez, la característica de ser totalmente medibles, (es decir, es posible identificar un objeto de medición producto intermedio y/o final) y comparables, con el fin de poder realizar una agrupación de las mismas y generar un resultado por procedimiento, proceso, cargo, nivel de empleo, dependencia entre otros.

En este sentido, la información de carga consignada en el instrumento debe responder a tres preguntas básicas:

1. ¿Cuál es el producto intermedio o final que se realiza a través de la actividad?
2. ¿Cuánto tiempo toma realizar la actividad? (Cada vez que se realiza)

Tiempo mínimo: el tiempo que en condiciones ideales y total experiencia y experticia tarda el responsable en ejecutar la actividad, Tiempo promedio: el tiempo que en condiciones normales se tarda en ejecutar la

actividad (Tiempo Modal) y Tiempo máximo: el tiempo que se tarda la ejecución de esta actividad en condiciones atípicas o de mayor complejidad, siempre dentro de una línea de tendencia.

3. ¿Cuántas veces se realiza la actividad en un período?, esto es el período que sea más fácil de identificar y más homogéneo esto es: si existen meses pico, para evitar ese sesgo, la unidad de medida no sería el mes, sino probablemente el año, por ejemplo, durante los tres primeros meses del año se realizan 100 análisis por mes, pero en los meses subsiguientes el volumen baja a razón de unos 20 análisis mensuales, si tomamos como unidad de medida el mes, eso nos daría una volumetría de 1200 análisis realizados al año, lo cual evidentemente sería falso, puesto que el volumen de producción en este aspecto estaría determinado por las características específicas de los períodos, así que la volumetría sería de  $100 \times 3$  meses +  $20 \times 9$  meses, lo que nos daría un total aproximado de 480 análisis realizados en el año, lo que difiere bastante del volumen sesgado por el pico de 1200 análisis de acuerdo a la información sin depurar.

### ***Procedimiento de levantamiento***

Las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

- Precarga de información cualitativa (denominaciones documentales, ubicación de líderes de ejecución de los generadores de carga, migración de las actividades que conforman los flujos de trabajo, asignación de responsables por actividad)
- Levantamiento de la información cualitativa (completitud de acuerdo con la brecha documental) y cuantitativa de acuerdo con el cronograma definido y los responsables asignados como usuarios expertos.
- Recolección de información de volumetrías.

### **Etapa de Procesamiento**

Esta etapa consistió en la depuración técnica de los resultados, el análisis de la coherencia de la estructura de la carga, la verificación de volumetrías y el ajuste “estético” de la información cualitativa.

Las actividades que se desarrollaron en esta etapa fueron las siguientes:

- Verificación del levantamiento de información del universo total de análisis de la dependencia o grupo: esto implicó la confirmación de que todo fue levantado y medido.
- Cierre de la etapa de levantamiento.
- Depuración técnica: verificación de la coherencia de la información procesada, corrección de tiempos fuera de tendencia y verificación de la coherencia de las volumetrías.
- Ajuste estético: revisión y ajuste de ortografía, completitud de las actividades y redacción.
- Generación de cuadros de salida - Resultados de carga.
- Validación de resultados de carga con los líderes de las dependencias.

## Resultados Estudio Técnico de Cargas de Trabajo

A continuación, se presentan los resultados por dependencia<sup>2</sup> del estudio de cargas de trabajo adelantado en el Ministerio de Justicia y del Derecho con sus correspondientes comparativos en relación con la planta actual de la entidad.

Es importante destacar, a los cargos directivos no se les realizó levantamiento de cargas de trabajo, sin embargo, para efectos pedagógicos se relacionan en las cargas de trabajo para dimensionar el tamaño de la necesidad que requiere cada dependencia a nivel de cargas de trabajo

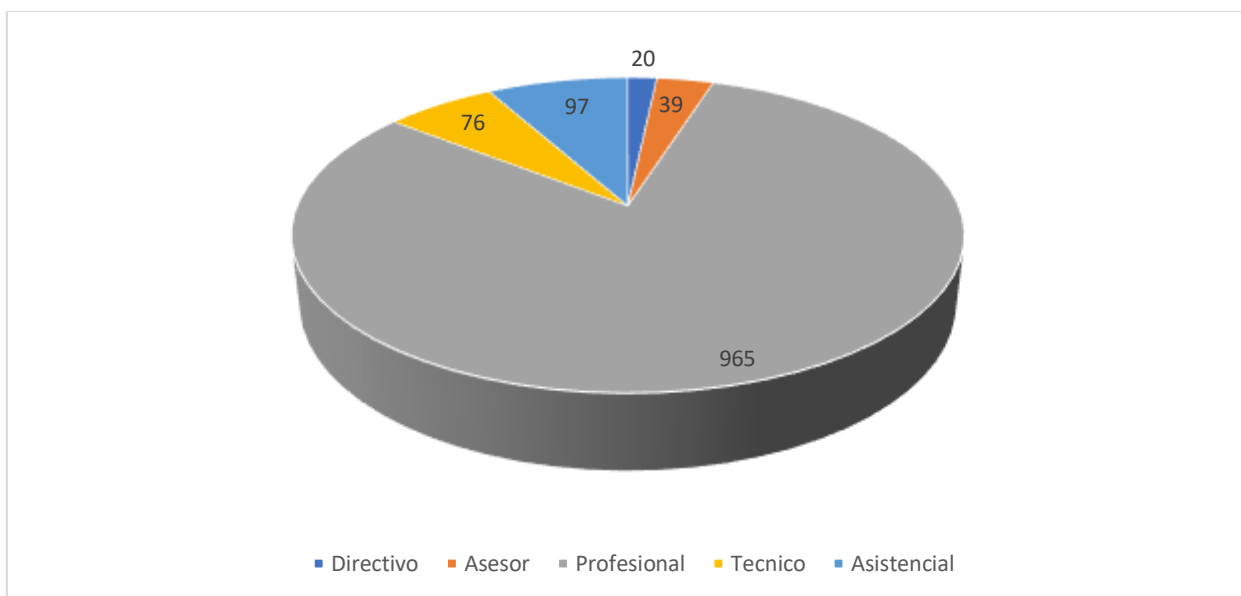
Nivel	Actual	Cargas	Variación
Directivo	20	20	0
Asesor	30	39	9
Profesional	214	965	751
Técnico	25	76	51
Asistencial	65	97	32
<b>Total</b>	<b>354</b>	<b>1197</b>	<b>843</b>

Como se observa en la tabla anterior, se presenta un crecimiento del 338% del total de los cargos de la planta actual. Este crecimiento se concentra en el nivel

<sup>2</sup> Se presentan como resultados en el mismo nivel, los de las direcciones, las subdirecciones en los casos de la Dirección de tecnologías y la Dirección de la política de drogas, así como los grupos internos de trabajo de la Secretaría General.

profesional con una participación del 80.6%, le sigue en segundo lugar y en menor proporción el nivel asistencial 8.1%, el tercer lugar lo ocupa el nivel técnico 6.3%, el cuarto lugar el nivel asesor con una participación del 3.3% y el quinto lugar el nivel directivo con una participación 1.7%. Se concluye que la sumatoria de los niveles directivo, asesor y profesional representan 85.5% de profesionalización del total de las cargas

Resultado de las cargas por Nivel jerárquico

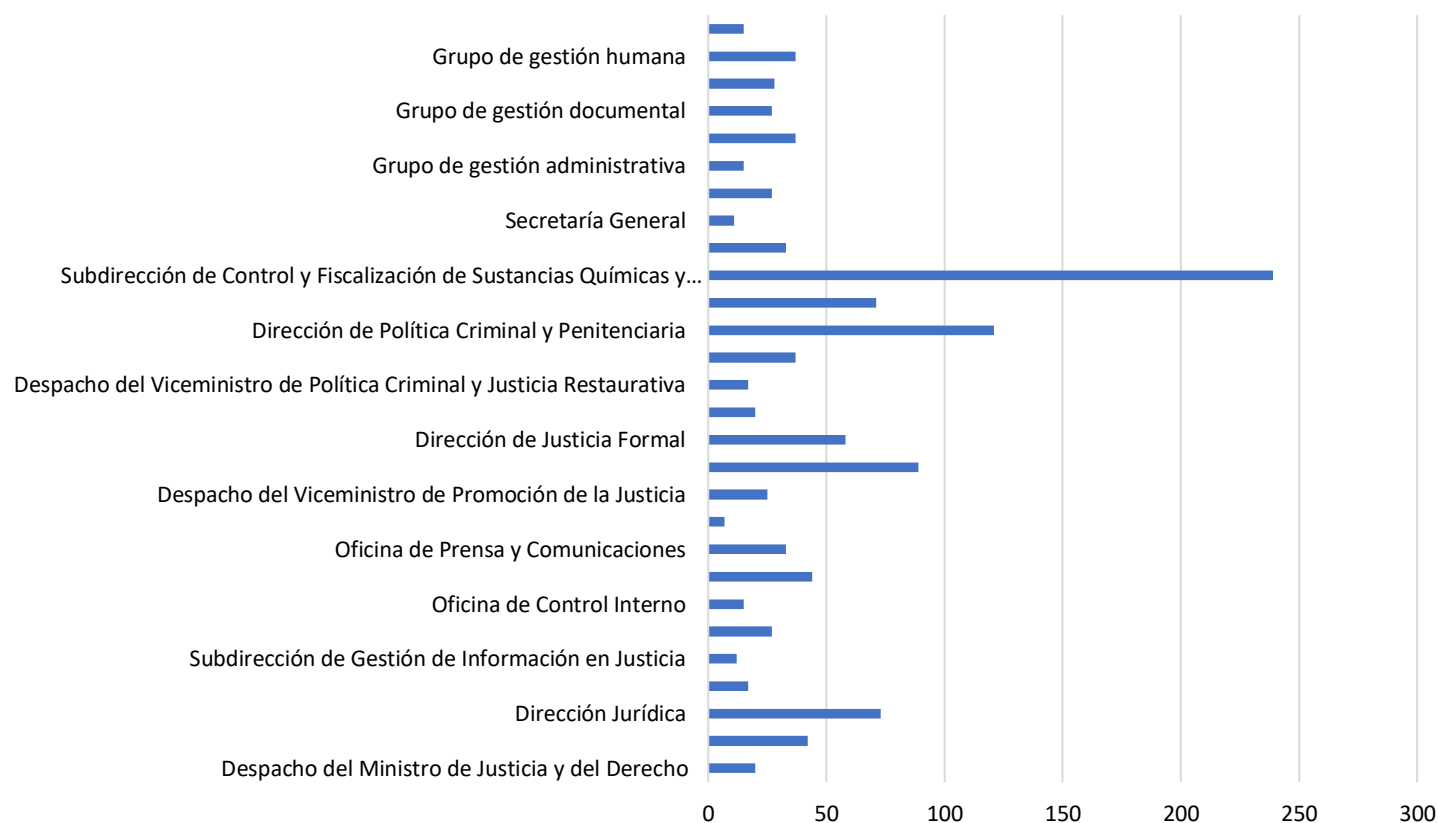


La distribución de las cargas de trabajo por dependencia y nivel jerárquico en donde se destaca la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes con una participación de cargas en el nivel profesional que corresponde a 195 cargos equivalente al 20,0%, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria con una participación de cargas en el nivel profesional que corresponde a 115 cargos equivalente al 10,1% del total de las cargas, en segundo lugar la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos con una participación del 7.4% equivalente a 82 cargos en el nivel profesional equivalente, el tercer lugar lo ocupa la Dirección Jurídica con una participación de 63 cargos en el nivel profesional equivalente 6.1%.

Dependencia y/0 Grupo de trabajo	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total	%
1. Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	1	8	8	0	3	20	1,7%
1.1. Dirección de Asuntos internacionales	1	1	30	3	7	42	3,5%
1.2. Dirección Jurídica	1	0	63	6	3	73	6,1%
1.3. Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	1	0	14	1	1	17	1,4%
1.3.1. Subdirección de Gestión de Información en Justicia	1	0	10	0	1	12	1,0%
1.3.2. Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	1	0	25	0	1	27	2,3%
1.4. Oficina de Control Interno	1	0	12	1	1	15	1,3%
1.5. Oficina Asesora de Planeación	0	1	40	1	2	44	3,7%

Dependencia y/o Grupo de trabajo	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total	%
1.6. Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	0	31	0	1	33	2,8%
1.7. Oficina de Control Disciplinario Interno	1	0	5	1	0	7	0,6%
2. Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia	1	13	9	0	2	25	2,1%
2.1. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	1	0	82	5	1	89	7,4%
2.2. Dirección de Justicia Formal	1	1	52	2	2	58	4,8%
2.3. Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	1	0	18	0	1	20	1,7%
3. Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa	1	9	5	0	2	17	1,4%
3.1. Dirección de Justicia Transicional	1	0	31	2	3	37	3,1%
3.2. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	0	115	0	5	121	10,1%
3.3. Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	1	0	70	0	0	71	5,9%
3.3.1. Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefaciente	1	0	195	26	17	239	20,0%
3.3.2. Subdirección Estratégica y de Análisis	1	0	30	1	1	33	2,8%
4. Secretaría General	1	5	3	0	2	11	0,9%
4.1. Grupo de almacén, inventarios y transporte	0	0	5	2	20	27	2,3%
4.2. Grupo de gestión administrativa	0	0	9	5	1	15	1,3%
4.3. Grupo de gestión contractual	0	0	32	4	1	37	3,1%
4.4. Grupo de gestión documental	0	0	9	6	12	27	2,3%
4.5. Grupo de gestión financiera y contable	0	0	25	0	3	28	2,3%
4.6. Grupo de gestión humana	0	1	26	8	2	37	3,1%
4.7. Grupo de servicio al ciudadano	0	0	11	2	2	15	1,3%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>39</b>	<b>965</b>	<b>76</b>	<b>97</b>	<b>1197</b>	<b>100,0%</b>

### Participación por dependencia y/o grupo de trabajo



## Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho								
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	Secretario Ejecutivo de Despacho de Viceministro Cod. 4215-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Ministro Cod. 4212-
P-FP-01 Procedimiento formulación de políticas públicas	621,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transversal	514,68	0,00	0,00	0,00	135,58	0,00	0,00	311,37
Proceso Disciplinario Segunda Instancia	38,78	618,30	0,00	38,20	0,00	4,17	0,00	0,00
Asuntos Interinstitucionales y de Cooperación	144,32	0,00	280,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades de Apoyo	0,00	0,00	325,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1319,54</b>	<b>618,30</b>	<b>606,75</b>	<b>38,20</b>	<b>135,58</b>	<b>4,17</b>	<b>0,00</b>	<b>311,37</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>7,90</b>	<b>3,70</b>	<b>3,63</b>	<b>0,23</b>	<b>0,81</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1,86</b>

Dependencias y Grupos	Ministro Cod. 0005-	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Ministro Cod. 4212-	TOTAL
Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho	1	7	4		1	2	15
Grupo de asuntos legislativos		1		4			5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>20</b>

La carga del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho y el grupo de asuntos legislativos se encuentra concentrada en el nivel asesor, para los temas transversales del ministerio y por las necesidades propias del servicio.

La conformación de las cargas de trabajo del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho está conformada en el nivel directivo con una participación del 5%, en el nivel asesor con una participación del 40%, en el nivel profesional con una participación del 40%, en el nivel asistencial con una participación del 15%.

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho

<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Directivo	1	1	0
Asesor	7	7	0
Profesional	4	0	4
Técnico	0	0	0
Asistencial	3	3	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>4</b>

Grupo de asuntos legislativos

<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Asesor	1	0	1
Profesional	4	3	1
Técnico	0	0	0
Asistencial	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

### **Dirección de Asuntos Internacionales**

La Dirección de Asuntos Internacionales, está conformada por dos grupos de trabajo, sin embargo, para la comprensión y análisis del levantamiento de las cargas de trabajo se atendieron los siguientes frentes:

- ✓ Grupo de Extradiciones
- ✓ Grupo de Traslado de Personas Condenadas
- ✓ Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal
- ✓ Cooperación internacional y banca multilateral

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Asuntos internacionales está conformada en el nivel directivo con una participación del 2%, en el nivel asesor con una participación del 2%, en el nivel profesional con una participación del 71%, en el nivel técnico con una participación del 7%, en el nivel asistencial con una participación del 17%.



El resultado de las cargas de trabajo se relaciona a continuación:

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga. Dirección de Asuntos internacionales						
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-
Transversales y Apoyo	169,57	305,36	0,00	0,00	184,75	177,56
Compenete Extradición	0,00	916,11	143,17	184,11	160,89	182,46
P-CR-06 Procedimiento solicitudes de extradición activa	0,00	181,85	0,00	0,00	0,00	0,00
P-CR-08 Procedimiento traslado de personas condenadas repatriaciones	0,00	1024,29	305,14	325,12	157,97	0,00
P-CR-05 Procedimiento asistencia judicial en materia penal	0,00	708,36	0,00	0,00	159,77	176,16
Cooperación internacional y banca multilateral	0,00	1307,69	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>169,57</b>	<b>4443,68</b>	<b>448,31</b>	<b>509,23</b>	<b>663,37</b>	<b>536,18</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>1,02</b>	<b>26,61</b>	<b>2,68</b>	<b>3,05</b>	<b>3,97</b>	<b>3,21</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1003 Grupo de Extradiciones					
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-
Compenete Extradición	916,11	143,17	184,11	160,89	182,46
P-CR-06 Procedimiento solicitudes de extradición activa	181,85	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1097,97</b>	<b>143,17</b>	<b>184,11</b>	<b>160,89</b>	<b>182,46</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>6,57</b>	<b>0,86</b>	<b>1,10</b>	<b>0,96</b>	<b>1,09</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1005 Grupo de Traslado de Personas Condenadas				
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-
P-CR-08 Procedimiento traslado de personas condenadas repatriaciones	1024,29	305,14	325,12	157,97
<b>Totales</b>	<b>1024,29</b>	<b>305,14</b>	<b>325,12</b>	<b>157,97</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>6,13</b>	<b>1,83</b>	<b>1,95</b>	<b>0,95</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1004 Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-
P-CR-05 Procedimiento asistencia judicial en materia penal	708,36	159,77	176,16
<b>Totales</b>	<b>708,36</b>	<b>159,77</b>	<b>176,16</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>4,24</b>	<b>0,96</b>	<b>1,05</b>

La carga de trabajo para la Dirección de Asuntos Internacionales, está concentrada en los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento asistencia judicial en materia penal perteneciente al Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal con una participación del 27%;
- ✓ Traslado de Personas Condenadas con una participación del 26%;
- ✓ Cooperación internacional y banca multilateral con una participación del 19%;
- ✓ Componente Extradición del Grupo de Extradiciones con una participación del 12%

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Aesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-	TOTAL
Dirección de Asuntos internacionales	1	1	2			1	1	6
Grupo de Cooperación Internacional			8					8
Grupo de asistencia judicial en materia penal			4			1	1	6
Grupo de extradiciones			7	1	1	1	1	11
Grupo de traslado de personas condenadas			6	2	2	1		11
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>42</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Cooperación internacional y banca multilateral</b>	
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>
Cooperación internacional y banca multilateral	1307,69
<b>Totales</b>	<b>1307,69</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>7,83</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Asesor	1	5	-4
Profesional	29	9	20
Técnico	3		3
Asistencial	7	6	1
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

### Dirección Jurídica

#### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga. Dirección Jurídica				
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
procesos transversales	328,60	393,76	0,00	107,00
P-TH-10 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DISCIPLINARIA	872,09	89,56	0,00	4,17
P-GJ-01 Procedimiento elaboración, revisión jurídica y aprobación de actuaciones administrativas	842,26	0,00	3,42	44,89
P-GJ-02 Procedimiento atención a los derechos de petición	87,10	0,00	0,00	1,57
P-GJ-03 Procedimiento tramite de consultas a la sala de consulta y servicio civil del consejo de estado	68,74	0,00	0,00	0,75
Cobro coactivo	1822,37	167,46	0,00	239,39
P-GJ-07 Procedimiento solicitudes de conciliación y M.A.S.C.	453,86	88,95	0,00	42,80
P-GJ-06 Procedimiento determinación del riesgo procesal	131,61	0,00	0,00	0,00
proceso de contestación de demandas	1706,72	29,71	0,00	17,12
P-GJ-04 Procedimiento para contestar acciones de tutela	140,71	53,48	0,00	17,12
P-GJ-08 Procedimiento pago de sentencias y conciliaciones	48,95	0,00	0,00	0,00
P-GJ-09 Procedimiento acción de repetición	31,57	0,00	0,00	0,00
G- GJ-02 GUIA EXTINCION DE DOMINIO	3177,37	163,71	0,00	0,00
Asuntos Notariales y Registrales	849,62	12,84	0,00	43,84
<b>Totales</b>	<b>10561,55</b>	<b>999,46</b>	<b>3,42</b>	<b>518,66</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>63,24</b>	<b>5,98</b>	<b>0,02</b>	<b>3,11</b>

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Dirección Jurídica	1	2	2	2	7
Despacho segunda instancia (disciplinarios y otros)		5	1		6
Grupo de actuaciones administrativas		6			6
Grupo de Actuaciones Administrativas - Cobro coactivo		11	1	1	13
Grupo de defensa jurídica		15	1		16
Grupo de extinción de dominio		19	1		20
Grupo de Asuntos Notariales y Registrales		5			5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>63</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>73</b>

Las cargas de trabajo de la Dirección Jurídica se destacan con el mayor volumen los siguientes grupos y procedimientos:

- ✓ Grupo de Extinción de Dominio 28%;
- ✓ Grupo de Defensa Jurídica 23%;
- ✓ Grupo de Actuaciones Administrativas - Cobro coactivo 18%;
- ✓ Grupo de Actuaciones Administrativas 9% en donde se destaca el P-GJ-01 Procedimiento elaboración, revisión jurídica y aprobación de actuaciones administrativas;
- ✓ Despacho segunda instancia (disciplinarios y otros) 8%;
- ✓ Grupo de Asuntos Notariales y Registrales 8%;

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección Jurídica está conformada en el nivel directivo con una participación del 1%, en el nivel profesional con una participación del 86%, en el nivel técnico con una participación del 8%, en el nivel asistencial con una participación del 4%.

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	63	19	44
Técnico	6	0	6
Asistencial	3	2	1
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>22</b>	<b>51</b>

## Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

La Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia cuenta con dos subdirecciones:

- ✓ Subdirección de Gestión de Información en Justicia
- ✓ Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia está conformada en el nivel directivo con una participación del 6%, en el nivel profesional con una participación del 82%, en el nivel técnico con una participación del 6%, en el nivel asistencial con una participación del 6%.

Los resultados de las cargas de trabajo se relacionan a continuación:

### Resultados ECT

#### Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho						
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Formulación y gestión de proyectos	0,00	169,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguridad de la Información	0,00	163,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguridad Manejo de Dato Personales	0,00	180,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión y seguimiento financiero / Gestión del proyecto de inversión	0,00	370,22	0,00	0,00	0,00	0,00
Transformación digital del sector / Innovación, Desarrollo e Investigación (H+D+I)	0,00	160,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Digital / Estrategia Institucional y Sectorial	0,00	178,44	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión jurídica y contractual	0,00	319,14	161,69	0,00	0,00	0,00
Uso y apropiación de TI	0,00	158,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Calidad - SIG	0,00	160,08	0,00	0,00	0,00	
Continuidad del Negocio / Plan de Recuperación de Desastres - DRP	0,00	166,18	0,00	0,00	0,00	0,00
Registro de cuentas	0,00	175,79	0,00	0,00	0,00	0,00
Apoyo técnico Administrativo	0,00	0,00	0,00	164,81	0,00	0,00
Labores asistenciales y secretariales	0,00	0,00	0,00	0,00	149,44	0,00
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>2201,59</b>	<b>161,69</b>	<b>164,81</b>	<b>149,44</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,00</b>	<b>13,18</b>	<b>0,97</b>	<b>0,99</b>	<b>0,89</b>	<b>0,00</b>

La conformación de las cargas de trabajo de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia está conformada en el nivel directivo con una participación del 8%, en el nivel profesional con una participación del 83%, en el nivel asistencial con una participación del 8%.

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 05 Subdirección de Gestión de Información en Justicia						
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Gestión de Activos de Información	0,00	4,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Ley de Transparencia y Datos Abiertos	0,00	151,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Acuerdos y convenios (intercambio de información)	0,00	100,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión de fuentes de información y servicios, requerimientos de información	0,00	198,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Registros administrativos y operaciones estadísticas	0,00	47,07	0,00	0,00	0,00	0,00
SEJ y SI/PC, Tableros de Control e Indicadores	0,00	458,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Base de datos, ETL, Vistas, procedimiento y calidad de datos	0,00	216,65	0,00	0,00	0,00	0,00
BI, Análisis, SI, uso de datos maestros y de referencia	0,00	341,79	0,00	0,00	0,00	0,00
Calidad - SIG	0,00	189,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Labores asistenciales y secretariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,44
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>1708,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,44</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,00</b>	<b>10,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,89</b>

La conformación de las cargas de trabajo de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información está conformada en el nivel directivo con una participación del 4%, en el nivel profesional con una participación del 93%, en el nivel asistencial con una participación del 4%.

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 04 Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información						
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Soporte a usuarios	0,00	181,99	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión de acceso a recursos informáticos	0,00	170,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Respaldo y restauración de los sistemas de información	0,00	179,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión y administración de las bases de datos	0,00	186,17	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de infraestructura / Administración de los sistemas de seguridad de TI	0,00	665,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Puesta en producción de software / Control de cambios y desarrollo de software	0,00	1489,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Administración de Sitios Web	0,00	187,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Uso y apropiación	0,00	163,18	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión de los procesos contractuales de TI	0,00	297,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Gestión de comunicaciones (planta telefónica) y Administración Datacenter	0,00	159,68	302,85	0,00	0,00	0,00
Calidad - SIG	0,00	128,24	0,00	0,00	0,00	0,00
Labores asistenciales y secretariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,44
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>3809,19</b>	<b>302,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>149,44</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,00</b>	<b>22,81</b>	<b>1,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,89</b>

Las cargas más representativas corresponden a la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información con una participación del 48,4% del total del a carga en donde se destaca los procedimientos de Puesta en producción de software / Control de cambios y desarrollo de software; Servicios de infraestructura / Administración de los sistemas de seguridad de TI; Gestión de comunicaciones (planta telefónica) y Administración Datacenter; en segundo lugar el Despacho con una participación del 30,4% del total del a carga en donde se destaca el procedimiento Gestión jurídica y contractual; el tercer lugar la Subdirección de Gestión de Información en Justicia con una participación del 21,1% del total del a carga, siendo los procedimientos más representativos los de Tableros de Control e Indicadores y la Analítica del uso de datos maestros y de referencia

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio o Cod. 0100-	Subdirector Técnico Cod. 0150-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	1		13	1	1	1		17
Subdirección de Gestión de Información en Justicia		1	10				1	12
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información		1	23	2			1	27
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>46</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>56</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

03 Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	3	3	0
Profesional	49	14	35
Técnico	1	0	1
Asistencial	3	3	0
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>20</b>	<b>36</b>

## Oficina de Control Interno

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga. Oficina de Control Interno				
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Transversal	0,00	475,17	203,57	135,58
P-SE-01 Auditoría interna	1075,80	317,48	0,00	0,00
Fomento a la Cultura de Control	56,44	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1132,25</b>	<b>792,65</b>	<b>203,57</b>	<b>135,58</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>6,78</b>	<b>4,75</b>	<b>1,22</b>	<b>0,81</b>

Dependencias y Grupos	Jefe de Oficina Cod. 0137-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Oficina de Control Interno	1	7	5	1	1	15
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

La conformación de las cargas de trabajo de la Oficina de Control Interno está conformada en el nivel directivo con una participación del 7%, en el nivel profesional con una participación del 80%, en el nivel técnico con una participación del 7%, en el nivel asistencial con una participación del 7%.

Para la Oficina de Control Interno por las actividades que requieren hacer de auditoría, presenta un crecimiento del 300% para el nivel jerárquico profesional, el cual es entendible considerando la complejidad del Ministerio para ser auditado.

### Comparativo ECT-Planta Actual

06 Oficina de Control Interno			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	12	4	8
Técnico	1	1	0
Asistencial	1	1	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>8</b>



## Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación está compuesta por cinco grupos de trabajo:

- ✓ Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto
- ✓ Grupo de Regalías
- ✓ Grupo de Planeación Estratégica
- ✓ Grupo de Calidad y Transformación Organizacional
- ✓ Grupo de Políticas Públicas, Enfoque Territorial, Étnico, Diferencial y Poblacional

La conformación de las cargas de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación está conformada en el nivel asesor con una participación del 2%, en el nivel profesional con una participación del 91%, en el nivel técnico con una participación del 2%, en el nivel asistencial con una participación del 5%.

Los resultados de las cargas de trabajo se relacionan a continuación:

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-
Actualización, ajuste y seguimiento a proyectos de inversión	38,22	11,07	0,00
Seguimiento a la ejecución presupuestal del ministerio	24,43	17,66	0,00
Gestión contractual	92,24	17,39	0,00
Transversales	41,24	152,72	167,85
<b>Totales</b>	<b>196,14</b>	<b>198,84</b>	<b>167,85</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>1,17</b>	<b>1,19</b>	<b>1,01</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1011 Grupo de Gestión</b>	
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>
Programación presupuestal y seguimiento a ingresos y gastos	254,51
Trámite de autorización de vigencia futura	282,98
Modificaciones presupuestales	29,77
Monitoreo de programas misionales de funcionamiento	50,76
Consejos Directivos	79,81
Formulación y seguimiento al Plan de Acción	9,98
Acciones de seguimiento	37,70
SIG	13,54
Transversales	56,37
Formulación y actualización de proyectos de inversión	264,30
Seguimiento a proyectos de inversión	181,30
Atención de PQRS	55,37
<b>Totales</b>	<b>1316,38</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>7,88</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1011 Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto</b>	
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>
Programación presupuestal y seguimiento a ingresos y gastos	254,51
Trámite de autorización de vigencia futura	282,98
Modificaciones presupuestales	29,77
Monitoreo de programas misionales de funcionamiento	50,76
Consejos Directivos	79,81
Formulación y seguimiento al Plan de Acción	9,98
Acciones de seguimiento	37,70
SIG	13,54
Transversales	56,37
Formulación y actualización de proyectos de inversión	264,30
Seguimiento a proyectos de inversión	181,30
Atención de PQRS	55,37
<b>Totales</b>	<b>1316,38</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>7,88</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Grupo de Regalías	
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-
P-DP-13 Gestión de los proyectos del sector justicia y del derecho dentro del sistema general de regalías	1152,72
<b>Totales</b>	<b>1152,72</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>6,90</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1010 Grupo de Planeación Estratégica			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-
Comités	44,64	0,00	0,00
Gestión del Conocimiento	43,69	0,00	0,00
Labores Periódicas transversales GPE	120,89	22,40	0,00
MIPG	124,22	30,01	0,00
PAAC - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	28,12	1,08	0,00
PAI	323,14	95,26	0,00
PEI	121,16	7,86	0,00
Formulación, Seguimiento y Modificaciones de PES	50,88	0,00	0,00
Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría	97,83	2,85	0,00
Plan de Participación Ciudadana PPC	6,06	0,52	0,00
Plan Nacional de Desarrollo	57,14	5,03	0,00
Realizar funciones de coordinación del GPE	87,74	0,00	0,00
Direccionamiento y Planeación Institucional	0,00	0,00	164,07
Planeación estratégica (Construcción PES-PEI)	30,11	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1135,62</b>	<b>165,01</b>	<b>164,07</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>6,80</b>	<b>0,99</b>	<b>0,98</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Grupo de Calidad y Transformación Organizacional</b>		
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>
Gestión del conocimiento y la innovación	29,92	15,70
Gestión de trámites	31,24	5,64
Rendición de cuentas	180,35	24,68
Administración y control de la documentación	381,56	73,66
Acciones correctivas, preventivas y de mejora	213,12	0,00
Control de producto o servicio no conforme	41,31	0,00
Revisión por la dirección	19,85	0,00
Gestión de cambios	16,28	0,00
Partes interesadas	6,35	0,00
Normograma	12,60	0,00
Tecnologías de la Información	21,53	0,00
Presupuesto de género	30,67	0,00
Transparencia	4,82	0,00
Tecnologías de la Información	16,05	0,73
Gestión documental	0,00	15,16
Transversal}	24,02	0,00
Indicadores	55,87	0,00
Riesgos	154,58	0,00
SIG	1,59	0,00
Auditorías de calidad	97,39	0,00
Actividades propias de la coordinación	124,16	0,00
Atención de PQR	12,84	0,00
Oferta institucional	96,46	0,00
Medición de satisfacción del usuario	73,25	0,00
<b>Totales</b>	<b>1645,83</b>	<b>135,57</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>9,86</b>	<b>0,81</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Grupo de Políticas Públicas, Enfoque Territorial, Étnico, Diferencial y Poblacional</b>	
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>
Políticas Públicas y Enfoque Diferencial	374,29
Políticas Públicas y Enfoque Diferencial	42,51
Políticas Públicas y Enfoque Diferencial	386,03
<b>Totales</b>	<b>802,83</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>4,81</b>

Dependencias y Grupos	Jefe Oficina Asesora Cod. 1045-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-	TOTAL
Oficina Asesora de Planeación	1	1		1	1	4
Grupo de calidad y transformación organizacional		10	1			11
Grupo de gestión de proyectos y presupuesto		8				8
Grupo de planeación estratégica		7	1		1	9
Grupo de Regalías		7				7
Grupo de Políticas Públicas, Enfoque Territorial, Étnico, Diferencial y Poblacional		5				5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>44</b>

De los 44 cargos del resultado de las cargas de trabajo el Despacho representa 7,95% del total de la carga cuya participación se ve reflejada en los procedimientos de seguimiento y transversales.

Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto representa 18,59% del total de la carga. Los procedimientos más representativos corresponden el primer lugar, al trámite de autorización de vigencia futura; el segundo lugar, al Formulación y actualización de proyectos de inversión; y el tercer lugar al Programación presupuestal y seguimiento a ingresos y gastos

Grupo de Regalías 16,28% del total de la carga atiende el procedimiento de Gestión de los proyectos del sector justicia y del derecho dentro del sistema general de regalías.

Grupo de Planeación Estratégica 20,69% del total de la carga. El 50% de la carga de trabajo se encuentran concentrado en los procedimientos de Plan de Acción Institucional; Direccionamiento y Planeación Institucional; MIPG

Grupo de Calidad y Transformación Organizacional 5,16% del total de la carga. El 58% de la carga de trabajo se encuentran concentrado en los procedimientos de Rendición de cuentas; Administración y control de la documentación; Acciones correctivas, preventivas y de mejora; Riesgos

Grupo de Políticas Públicas, Enfoque Territorial, Étnico, Diferencial y Poblacional 11,34% del total de la carga. La totalidad de la carga está en el procedimiento de Políticas Públicas y Enfoque Diferencial

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

<b>07 Oficina Asesora de Planeación</b>			
<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Asesor	1	1	0
Profesional	40	10	30
Técnico	1	0	1
Asistencial	2	2	0
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>13</b>	<b>31</b>

### **Oficina de Prensa y Comunicaciones**

La conformación de las cargas de trabajo de la Oficina de Prensa y Comunicación está conformada en el nivel directivo con una participación del 3%, en el nivel profesional con una participación del 94%, en el nivel asistencial con una participación del 3%.

### **Resultados ECT**

<b>Resultados estudio de cargas de trabajo de la 08 Oficina de Prensa y Comunicaciones</b>		
<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>
1001 Despacho	0,00	177,62
Comunicación Externa	853,16	482,35
Comunicación Interna	170,07	303,16
Comunicación Digital	524,97	474,51
Producción audiovisual	471,71	471,06
Producción gráfica	508,72	323,92
Operador de comunicaciones	511,90	0,00
<b>Total Carga de Trabajo</b>	<b>3040,53</b>	<b>2232,62</b>
<b>Total cargos requeridos para la dependencia</b>	<b>18,21</b>	<b>13,37</b>

Dependencias y Grupos	Jefe de Oficina Cod. 0137-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	18	13	1	33
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

El resultado de la carga de trabajo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones está distribuida en los procesos de Comunicación Externa tiene una participación del 25,3% del total de la carga de la oficina; la Comunicación Interna tiene una participación del 9,0% del total de la carga de la oficina; la Comunicación Digital tiene una participación del 19,0% del total de la carga de la oficina; la Producción audiovisual tiene una participación del 17,9% del total de la carga de la oficina; la Producción gráfica tiene una participación del 15,8% del total de la carga de la oficina; y el Operador de comunicaciones tiene una participación del 9,7% del total de la carga de la oficina

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

08 Oficina de Prensa y Comunicaciones			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	32	5	27
Asistencial	1	0	1
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>28</b>

### **Oficina de Control Disciplinario Interno**

La conformación de las cargas de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario Interno está conformada en el nivel directivo con una participación del 14%, en el nivel profesional con una participación del 71%, en el nivel técnico con una participación del 14%.

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 09 Oficina de Control Disciplinario Interno			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
P-TH-10 Procedimiento gestión disciplinaria	560,07	298,79	0,00
Apoto tecnico Administrativo	0,00	0,00	164,81
<b>Totales</b>	<b>560,07</b>	<b>298,79</b>	<b>164,81</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>3,35</b>	<b>1,79</b>	<b>0,99</b>

Dependencias y Grupos	Jefe de Oficina Cod. 0137-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	TOTAL
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	3	2	1	7
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

09 Oficina de Control Disciplinario Interno			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	5	3	2
Técnico	1		1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

### Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia

La conformación de las cargas de trabajo de la Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia está conformada en el nivel directivo con una participación del 4%, en el nivel asesor con una participación del 52%, en el nivel profesional con una participación del 36%, en el nivel asistencial con una participación del 8%.

Con relación a los procedimientos que presentan unos comportamientos de participación homogéneos, se destacan los procedimientos de resolver derechos de petición, quejas, reclamos y felicitaciones, enlace con otras dependencias y



planificar y desarrollar actividades relacionadas con la estrategia de comunicaciones de MJD

## Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 10 Viceministerio de Promoción de la Justicia.						
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	Secretario Ejecutivo de Despacho del	Secretario Ejecutivo de Despacho del Ministro Cod. 4212-
APOYO ASISTENCIAL	0,00	0,00	0,00	166,92	0,00	0,00
G-DR-02 GUÍA COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL	43,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APOYO EN LA RECOLECCIÓN, ELABORACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE INSUMOS DIRIGIDOS A RESPALDAR EL TRÁMITE DE INICIATIVAS NORMATIVAS ASIGNADAS.	0,00	0,00	139,10	0,00	0,00	0,00
REALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES, INFORMES, CONCEPTOS E INSUMOS PARA EVENTOS QUE SE REALICEN EN MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	0,00	0,00	89,74	0,00	0,00	0,00
PARTICIPAR EN LA CONCERTACIÓN, CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO O ESPACIOS TÉCNICOS INTERNOS Y EXTERNOS ORIENTADOS A DISCUTIR INICIATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO Y CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y DEMÁS EVENTOS, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	0,00	0,00	43,34	0,00	0,00	0,00
A COMPANAR EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, QUE INVOLUCREN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0,00	0,00	23,18	0,00	0,00	0,00
APOYO ASISTENCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	166,92	0,00
APOYO E IMPULSO A LA AGENDA NORMATIVA Y LEGISLATIVA DEL MINISTERIO Y EL VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	83,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASISTIR Y ASESORAR AL MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL CONSTITUIDA EN EL DECRETO 2422 DE 2022	11,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CIUDADANA	16,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASISTIR Y ASESORAR AL MINISTERIO DE JUSTICIA EN DESARROLLO EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA SU 288 DE 2022	19,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ELABORAR INSUMOS DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN DEL VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA EN INSTANCIAS Y ESCENARIOS ACADÉMICOS, POLÍTICOS E INTERINSTITUCIONALES EN LAS QUE ESTÁ INVITADA LA VICEMINISTRA	34,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA NORMATIVA Y, PARTICULARMENTE, DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL	41,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REALIZAR DESPLAZAMIENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTRACTUALES Y/O PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	10,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APOYAR LAS LABORES DE DIÁLOGO E INTERLOCUCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EN LAS CÁRCELES CON JÓVENES DETENIDOS EN EL MARCO DEL ESTALLIDO SOCIAL, PARTICULARMENTE EN LA CÁRCEL DE PALMIRA (COLECTIVO JHONATAN SABOGAL)	10,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASESORAR A LA VICEMINISTRA EN LABORES DE INTERLOCUCIÓN Y RELACIONAMIENTO POLÍTICA Y COMUNICATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LA AGENDA DEL MINISTERIO	10,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TEMATICA REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS	25,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MECANISMO INDEPENDIENTE PERSONAS DISCAPACIDAD	23,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REQUERIMIENTOS DE INFORMACION	40,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CATASTRO MULTIPROPOSITO	21,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREPARACIÓN DOCUMENTOS O CONTEXTOS NORMATIVOS	217,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONOCER EN SEGUNDA INSTANCIA DE LAS RESOLUCIONES PROFERIDAS EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE CENTROS DE CONCILIACIÓN, PROFERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. PROCEDIMIENTO: P-AJ-05 V.1. 16/12/20203 : ACTIVIDAD 12.	16,59	0,00	8,03	0,00	0,00	0,00
RESOLVER DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES. P-GG-01 GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	436,84	0,00	59,44	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE INSUMOS PARA EVENTOS ESTÁNDAR	171,56	0,00	273,44	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS REGLAMENTARIOS	163,99	0,00	35,67	0,00	0,00	0,00
GESTIONES EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA	82,75	0,00	4,28	0,00	0,00	0,00
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	45,40	0,00	13,31	0,00	0,00	0,00
ENLACE CON OTRAS DEPENDENCIAS	488,79	0,00	14,41	0,00	0,00	0,00
SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	3,60	0,00	32,06	0,00	0,00	0,00
PRACTICANTES Y JUDICANTES	42,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUDIENCIAS PÚBLICAS CONGRESO DE LA REPUBLICA	70,74	0,00	17,12	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, TELETRABAJO, CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE GESTIÓN	2,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APOYO EN LABORES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO Y DEL VICEMINISTERIO	38,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIONAR ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (NACIONALES Y LOCALES) PARA DAR A CONOCER EL TRABAJO DEL VPJ	0,00	105,87	0,00	0,00	0,00	0,00
PLANIFICAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE MJD	0,00	497,68	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>2175,63</b>	<b>603,55</b>	<b>753,13</b>	<b>166,92</b>	<b>166,92</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>13,03</b>	<b>3,61</b>	<b>4,51</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>

Dependencias y Grupos	Viceministro Cod. 0020-	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-	TOTAL
Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia	1	13	4	5	1	1	25
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

<b>10 Viceministerio de Promoción de la Justicia.</b>			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Asesor	13	10	3
Profesional	8	0	8
Asistencial	2	2	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>11</b>

### **Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos**

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos está conformada por los siguientes grupos de trabajo:

- ✓ Grupo de casas de justicia y convivencia ciudadana
- ✓ Grupo de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición
- ✓ Grupo de justicia en equidad
- ✓ Grupo de sistemas locales de justicia

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos está conformada en el nivel directivo con una participación del 1%, en el nivel profesional con una participación del 92%, en el nivel técnico con una participación del 6%, en el nivel asistencial con una participación del 1%.

Los resultados de las cargas de trabajo se relacionan a continuación:

**Resultados ECT**

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Despacho				
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
G-GD-01 Guía Organización de Archivos de Gestión	0,00	0,00	176,76	0,00
P-GD-08 Procedimiento de Transferencias Documentales (30 junio de 2020 v2)	0,00	0,00	5,38	0,00
P-IC-06 Procedimiento gestión de activos de información (procesos estratégicos , v2, 25/07/2023)	0,00	0,00	4,04	0,00
CONTRATACIÓN	19,93	0,00	0,00	0,00
PLANEACIÓN	3,72	0,00	0,00	0,00
TECNOLOGÍA	18,80	0,00	0,00	0,00
ALERTAS TEMPRANAS	0,00	19,15	0,00	0,00
APOYO TRANSVERSAL A TEMAS MISIONALES	493,86	49,92	0,00	0,00
ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE PIEZAS GRAFICAS Y AUDIVISUALES	0,00	157,98	0,00	0,00
APOYO TRANSVERSAL A TEMAS MISIONALES	210,03	0,00	0,00	0,00
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	85,39	0,00	0,00	0,00
Transversales	161,92	0,00	0,00	211,86
<b>Totales</b>	<b>993,65</b>	<b>227,04</b>	<b>186,19</b>	<b>211,86</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>5,95</b>	<b>1,36</b>	<b>1,11</b>	<b>1,27</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1013 Grupo Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
P-AJ-06 Implementación del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana	587,06	0,00	0,00
G-AJ-01 Guía para la expedición del concepto de viabilidad de los proyectos de ampliación,	103,28	0,00	0,00
G-AJ-09 Implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en casos	65,39	0,00	0,00
G-AJ-10 Acompañamiento técnico del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia	1660,06	0,00	0,00
P-GC-04 Solicitud y trámite de procesos de contratación	3,90	0,00	41,40
Otras Actividades	0,00	95,02	96,82
Implementación y fortalecimiento de las Líneas Estratégicas del Programa Nacional de Casas de	155,11	0,00	0,00
Secretaría Técnica del Comité Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.	0,00	155,60	0,00
<b>Totales</b>	<b>2574,81</b>	<b>250,62</b>	<b>138,22</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>15,42</b>	<b>1,50</b>	<b>0,83</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1015 Grupo Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición</b>		
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Técnico Administrativo Cod. 3124-</b>
P-AJ-01 Autorización para la creación de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición	191,04	107,54
P-AJ-02 Autorización para conocer de los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante	79,27	20,06
P-AJ-03 Otorgamiento de aval para impartir formación en conciliación extrajudicial en derecho y para impartir formación en insolvencia de la persona natural no comerciante	99,33	22,47
P-AJ-05 Visitas de inspección, control y vigilancia a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición	525,92	12,04
P-AJ-10 Creación de usuario en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC)	67,05	0,00
PROMOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE CONCILIACIÓN PÚBLICO	10,28	0,00
JORNADAS MOVILES DE CONCILIACIÓN	151,33	0,00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE APOSTILLA	42,80	0,00
FESTIVAL DE LA CONCILIACIÓN	97,39	0,00
Administración SICAAC	312,76	0,00
P-DN-02 Seguimiento a proyectos de Ley o Actos Legislativos	27,05	0,00
Direccionamiento y Planeación Institucional	24,43	0,00
Gestión Contractual	43,87	0,00
P-GF-21 Comisión de servicios y autorización de viaje al interior del país	72,83	0,00
P-GG-01 Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés	1338,93	0,00
P-SE-01 Auditoría interna	3,57	0,00
P-TH-07 Procedimiento evaluación del desempeño laboral	0,46	0,00
P-TH-13 Procedimiento teletrabajo	0,39	0,00
Relacionamiento Institucional	16,41	0,00
<b>Totales</b>	<b>3105,08</b>	<b>162,11</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>18,59</b>	<b>0,97</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1014 Grupo Justicia en Equidad</b>			
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>	<b>Técnico Administrativo o Cod. 3124-</b>
P-ANAJ-05 Implementación de la conciliación en equidad	303,32	163,36	80,50
Administrar, brindar soporte técnico y capacitar en el manejo del SICEQ	774,09	659,13	241,49
Visitas de inspección, control y vigilancia a programas Locales de Justicia en Equidad	92,27	6,30	0,00
P-GC-04 Solicitud y trámite de procesos de contratación	42,90	0,00	0,00
P-GC-07 Procedimiento de supervisión de contratos y convenios	79,00	0,00	0,00
Programa Nacional de Justicia en Equidad	87,03	0,00	0,00
Otras actividades	89,35	61,70	0,00
P-GF-21 Comisión de servicios y autorización de viaje al interior del país	347,46	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1815,41</b>	<b>890,50</b>	<b>321,99</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>10,87</b>	<b>5,33</b>	<b>1,93</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1016 Grupo de Sistemas Locales de Justicia</b>	
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>
Implementación y operación de la estrategia SLJ	132,06
Implementación y operación de la estrategia SLJ	3174,61
P-GC-04 Solicitud y trámite de procesos de contratación	174,42
P-GC-07 Procedimiento de supervisión de contratos y convenios	60,88
P-GF-21 Comisión de servicios y autorización de viaje al interior del país	257,16
P-GG-01 Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés	26,75
P-DP-02 Formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional –PAI-	8,56
P-DP-07 Programación presupuestal y seguimiento a Ingresos y gastos	11,29
P-TH-07 Procedimiento evaluación del desempeño laboral	26,75
P-GC-05 Procedimiento liquidación de contratos y cierre del expediente contractual	2,68
<b>Totales</b>	<b>3875,16</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>23,20</b>

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Profesional Especializado o Cod. 2028-	Profesional Universitario o Cod. 2044-	Técnico Administrativo o Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	1	6	1	1	1	10
Grupo de casas de justicia y convivencia ciudadana		18	3	1		22
Grupo de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición		18		1		19
Grupo de justicia en equidad		11	5	6		22
Grupo de sistemas locales de justicia		19				19
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>92</b>

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos cuenta con una participación del 16.1% del total de las cargas del ministerio, el cual al interior de la dependencia está concentrado en los procedimientos de organización de archivos de gestión; apoyo transversal a temas misionales; elaboración y edición de piezas gráficas y audiovisuales, apoyo transversal a temas misionales. El Grupo de casas de justicia y convivencia ciudadana cuenta con una participación del 24% del total de la carga y se concentra en los procedimientos de implementación del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana; acompañamiento técnico del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana. El Grupo de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición cuenta con una participación del 21% del total de la carga y se concentra en los procedimientos de visitas de inspección, control y vigilancia a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición; administración sicaac; gestión de requerimientos de los grupos de interés. El Grupo de justicia en equidad cuenta con una participación del 24% del total de la carga y se concentra en los procedimientos de implementación de la conciliación en equidad; administrar, brindar soporte técnico y capacitar en el manejo del SICEQ. El Grupo de sistemas locales de justicia cuenta con una participación del 21% del total de la carga y se concentra en los procedimientos de implementación y operación de la estrategia SLJ; comisión de servicios y autorización de viaje al interior del país.

**Comparativo ECT-Planta Actual**

<b>11 Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</b>			
<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Directivo	1	1	0
Asesor	0	1	-1
Profesional	7	4	3
Técnico	1		1
Asistencial	1	1	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

<b>1013 Grupo Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana</b>			
<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Profesional	21	6	15
Técnico	1	1	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>15</b>

<b>1015 Grupo Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición</b>			
<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Profesional	18	4	14
Técnico	1	1	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>14</b>

<b>1014 Grupo Justicia en Equidad</b>			
<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Profesional	16	4	12
Técnico	6		6
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>18</b>

<b>1016 Grupo de Sistemas Locales de Justicia</b>			
<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Profesional	19	4	15
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>15</b>

## Dirección de Justicia Formal

La Dirección de Justicia Formal no cuenta con grupos de trabajo, sin embargo, para el levantamiento de las cargas de trabajo se realizó por ejes temáticos que atiende la dirección así:

- ✓ Comisarías de Familia
- ✓ Registro, Vigilancia y Seguimiento a Consultorios Jurídicos
- ✓ Fortalecimiento de la Justicia Étnica
- ✓ Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Justicia Formal está conformada en el nivel directivo con una participación del 5%, en el nivel profesional con una participación del 90%, en el nivel asistencial con una participación del 5%.

Por otra parte, para el tema de la Inspección, vigilancia y control Comisarías de Familia, se proyectó una carga mínima para iniciar sus actividades, considerando que no se cuenta con información estadística y que inicia actividades a partir del agosto de 2024, es decir esta carga inicial corresponde al tema de alistamiento y organización de los sistemas de información. Es importante tener en cuenta que el Minjusticia pasado los dos años debe evaluar el comportamiento del IVC y realizar los ajustes necesarios como lo contempla el decreto 1800 de 2019.

Los resultados de las cargas de trabajo se observan en las siguientes tablas:

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Tranversal	173,07	124,12	329,56
<b>Totales</b>	<b>173,07</b>	<b>124,12</b>	<b>329,56</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>1,04</b>	<b>0,74</b>	<b>1,97</b>



Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1019 Grupo de Comisarías de Familia		
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
GUIA CONEXION JUSTICIA	247,17	16,05
Apoyo para los escenarios interinstitucionales e institucionales relacionados con las competencias de las comisarías de familia	1169,47	0,00
desarrollo normativo del plan de desarrollo	284,13	21,40
PROCESOS DE FORMACION	370,36	0,00
desarrollo normativo del plan de desarrollo	50,85	0,00
sicofa	44,49	0,00
<b>Totales</b>	<b>2166,46</b>	<b>37,45</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>12,97</b>	<b>0,22</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1020 Grupo de Registro, Vigilancia y Seguimiento a Consultorios Jurídicos			
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
P-AJ-11 Aprobación de funcionamiento Consultorios Jurídicos	0,00	0,89	0,00
P-AJ-12 Control y vigilancia consultorios jurídicos	0,00	1808,84	0,00
legal app	0,38	161,20	105,36
actividades de apoyo a la dirección en las sesiones el consejo directivo de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	0,00	59,92	0,00
actividades de enlace de alertas tempranas de la defensoría del pueblo	0,00	49,22	0,00
<b>Totales</b>	<b>0,38</b>	<b>2080,06</b>	<b>105,36</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,00</b>	<b>12,46</b>	<b>0,63</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1018 Grupo Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género		
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-
Guía para la gestión de la red y el subsitio "Tejiendo Justicia"	82,93	259,85
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA INCLUSIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	326,64	651,02
Red tejiendo justicia	171,91	308,81
<b>Totales</b>	<b>581,47</b>	<b>1219,68</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>3,48</b>	<b>7,30</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1017 Grupo Fortalecimiento de la Justicia Étnica				
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
JUSTICIAS PROPIAS DE LOS PUEBLOS étnicos, (no solo indígenas , narp y rom)	0,00	569,15	280,52	0,00
GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS Y MECANISMOS DE JUSTICIA PROPIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS	0,00	195,99	168,35	0,00
Apoyar a las comunidades étnicas en escenarios de caracterización y dialogo concertación, diseño de rutas , protocolos reglamentos acortes a la tradición cultural de los pueblos	107,00	137,39	214,00	24,61
<b>Totales</b>	<b>107,00</b>	<b>902,53</b>	<b>662,87</b>	<b>24,61</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,64</b>	<b>5,40</b>	<b>3,97</b>	<b>0,15</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Inspección, vigilancia y control Comisarías de Familia		
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
Inspección, vigilancia y control Comisarías de Familia	945,17	160,50
<b>Totales</b>	<b>945,17</b>	<b>160,50</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>5,66</b>	<b>0,96</b>

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Dirección de Justicia Formal	1		1	1		2	5
Grupo de comisarías de familia			13				13
Grupo de fortalecimiento de la justicia con enfoque de genero			3	7			10
Grupo de fortalecimiento de la justicia étnica		1	5	4			10
Grupo de registro, vigilancia y seguimiento a consultorios jurídicos			12		1		13
Inspección, vigilancia y control- Comisarías de Familia			6		1		7
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>58</b>

Las cargas más representativas de la Dirección de Justicia Formal que se identificaron corresponden a las Comisarías de Familia con una participación del 23% del total de las cargas de trabajo y el procedimiento con mayor participación de las cargas de trabajo corresponde al Apoyo para los escenarios interinstitucionales e institucionales relacionados con las competencias de las comisarías de familia. Registro, Vigilancia y Seguimiento a Consultorios Jurídicos 23% del total de las cargas de trabajo el procedimiento con mayor participación corresponde al Control y vigilancia consultorios jurídicos. Fortalecimiento de la Justicia Étnica con una participación del 18% del total de las cargas de trabajo, los procedimientos con mayor participación corresponden a Justicias propias de los pueblos étnicos, (no solo indígenas, narp y rom) y el Apoyo a las comunidades étnicas en escenarios de caracterización y dialogo concertación, diseño de rutas, protocolos reglamentos acortes a la tradición cultural de los pueblos. Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género con una participación del 19% del total de las cargas de trabajo, el procedimiento con mayor participación corresponde al diseño e implementación de instrumentos técnicos y estrategias para el acceso a la justicia inclusiva con enfoque de género y discapacidad. Inspección, vigilancia y control Comisarías de Familia con una participación del 11% del total de las cargas de trabajo.

### Comparativo ECT-Planta Actual

12 Dirección de Justicia Formal			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Asesor	1	3	-2
Profesional	53	18	35
Técnico	2	2	0
Asistencial	2	2	0
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>26</b>	<b>33</b>

### Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico no cuenta con grupos de trabajos, pero para el levantamiento de las cargas de trabajo se realizaron por ejes temáticos así:

- ✓ Calidad Normativa
- ✓ SUIN-Juricol
- ✓ Defensa Jurídica

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico está conformada en el nivel directivo con una participación del 5%, en el nivel profesional con una participación del 90%, en el nivel asistencial con una participación del 5%.

Los resultados de las cargas de trabajo se observan en las siguientes tablas:

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho		
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica	161,57	222,56
<b>Totales</b>	<b>161,57</b>	<b>222,56</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,97</b>	<b>1,33</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1021 Grupo de Calidad Normativa</b>	
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>
P-SJ-03 Procedimiento depuración normativa	941,05
<b>Totales</b>	<b>941,05</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>5,64</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1022 Grupo de SUIN-Juriscol</b>		
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>
P-SJ-01 Procedimiento divulgación de información normativa y jurisprudencial SUIN - JURISCOL	939,46	312,44
<b>Totales</b>	<b>939,46</b>	<b>312,44</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>5,63</b>	<b>1,87</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1006 Grupo de Defensa Jurídica</b>		
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>
P-SJ-02 Procedimiento defensa del ordenamiento Jurídico	547,55	40,57
<b>Totales</b>	<b>547,55</b>	<b>40,57</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>3,28</b>	<b>0,24</b>

<b>Dependencias y Grupos</b>	<b>Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>	<b>Auxiliar Administrativo Cod. 4044-</b>	<b>TOTAL</b>
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	1	1		1	3
Grupo de calidad normativa		6			6
Grupo de defensa del ordenamiento jurídico		3			3
Grupo de suin-juriscol		6	2		8
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>20</b>

Las cargas más representativas de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico que se identificaron corresponden a SUIN-Juriscal con una participación del 40% y el procedimiento de la divulgación de información normativa y jurisprudencial, Calidad Normativa con una participación del 30% y el procedimiento depuración normativa y Defensa Jurídica con una participación del 19% y el procedimiento.

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

<b>13 Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico</b>			
<b>Nivel de Empleo</b>	<b>Planta Propuesta</b>	<b>Planta Actual</b>	<b>Diferencia</b>
Directivo	1	1	0
Asesor	0	1	-1
Profesional	18	13	5
Técnico	0	3	-3
Asistencial	1	4	-3
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>-2</b>

### **Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa**

Los resultados de las cargas de trabajo para el Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, están concentrados en el nivel asesor con una participación del 53%, en la participación de Actividades de asesoramiento y apoyo técnico es las temáticas ministeriales, le sigue el nivel profesional con un 29% del total de los cargos los cuales participan en la actividades de apoyos técnicos es temas especializados correspondientes a las competencias del viceministerios y sus direcciones.

La conformación de las cargas de trabajo de la Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa está conformada en el nivel directivo con una participación del 6%, en el nivel asesor con una participación del 53%, en el nivel profesional con una participación del 29%, en el nivel asistencial con una participación del 12%.

Los resultados de las cargas de trabajo se observan en las siguientes tablas:

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho				
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-
Actividades de apoyo y secretariales	0,00	0,00	158,36	158,36
Actividades de asesoramiento y apoyo técnico es las tematicas ministeriales	1505,28	0,00	0,00	0,00
Actividades de apoyos técnicos es temas especializados correspondientes a las competencias del viceministerios y sus direcciones.	0,00	833,53	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1505,28</b>	<b>833,53</b>	<b>158,36</b>	<b>158,36</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>9,01</b>	<b>4,99</b>	<b>0,95</b>	<b>0,95</b>

Dependencias y Grupos	Viceministro Cod. 0020-	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Viceministro Cod. 4215-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Ministro Cod. 4212-	TOTAL
Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa	1	9	5	1	1		17
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>17</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

14 Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Asesor	9	9	0
Profesional	5	1	4
Técnico	0	0	0
Asistencial	2	2	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>4</b>

## Dirección de Justicia Transicional

La Dirección de Justicia Transicional no cuenta con grupos de trabajo, para el levantamiento de las cargas de trabajo se clasifico por eje temático, así:

- ✓ Acciones Legales y Constitucionales
- ✓ Oferta Institucional para la Justicia Transicional

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Justicia Transicional está conformada en el nivel directivo con una participación del 3%, en el nivel profesional con una participación del 84%, en el nivel técnico con una participación del 5% en el nivel asistencial con una participación del 8%.

Los resultados de las cargas de trabajo se observan en las siguientes tablas:

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho					
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
P-GC-04 Solicitud y trámite de procesos de contratación	223,48	0,00	0,00	0,00	0,00
P-GC-07 Procedimiento de supervisión de contratos y convenios	164,21	0,00	0,00	0,00	0,00
P-GC-05 Procedimiento liquidación de contratos y cierre del expediente contractual	87,72	3,96	0,00	0,00	0,00
P-DP-07 Programación presupuestal y seguimiento a Ingresos y gastos	37,54	0,00	0,00	0,00	0,00
P-DP-02 Formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional –PAI-	40,81	0,00	0,00	0,00	0,00
P-GC-01 Elaboración, aprobación, modificación y seguimiento del plan anual de adquisiciones	50,49	0,00	0,00	0,00	0,00
P-GF-01 Gestión presupuestal	36,63	0,00	0,00	0,00	0,00
P-GF-08 Procedimiento Gestión de pagos y reintegros	7,16	0,00	0,00	0,00	0,00
P-GC-06 Procedimiento de registro de la información contractual e informes de actividades en el sistema de información contractual y financiero SICFR2	86,48	0,00	0,00	0,00	0,00
Informes y Reportes varios	50,44	9,87	0,00	0,00	0,00
P-DP-03 Formulación y actualización de proyectos de inversión	59,30	0,00	0,00	0,00	0,00
P-DP-02 Formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional –PAI-	52,49	0,00	0,00	0,00	0,00
P-DP-14 Monitoreo de programas misionales de funcionamiento	8,56	0,00	0,00	0,00	0,00
G-MC-05 Formulación y seguimiento a indicadores del Sistema Integrado de Gestión	52,04	3,33	0,00	0,00	0,00
P-GG-01 Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés	40,30	71,16	0,00	0,00	0,00
Atención de requerimientos jurídicos en materia de justicia transicional	354,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Atención de requerimientos jurídicos en materia de negociaciones de paz	129,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la implementación de sanciones propias	181,01	94,52	0,00	0,00	0,00
Fortalecimiento de la capacidad institucional para la articulación del Sistema Nacional de Búsqueda	280,70	83,28	0,00	0,00	0,00
Fortalecimiento técnico y académico para la Justicia Transicional	328,79	0,00	0,00	0,00	0,00
G-GD-01 Guía Organización de Archivos de Gestión	0,00	0,00	160,75	0,00	0,00
P-GD-08 Procedimiento gestión de transferencias documentales	0,00	0,00	2,41	0,00	0,00
P-IC-06 Procedimiento gestión de activos de información	0,00	0,00	4,04	0,00	0,00
Promoción e implementación de las recomendaciones de la comisión de esclarecimiento de la verdad en materia de justicia	578,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipo de enfoques diferenciales e interseccionalidad	425,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Tranversales	0,00	8,98	0,00	0,00	0,00
G-MC-04 Administración de Riesgos	0,00	2,63	0,00	0,00	0,00
P-MC-02 Procedimiento acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones	0,00	6,26	0,00	0,00	0,00
Actividades Asistenciales	0,00	0,00	0,00	180,30	159,79
Actividades Asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	169,42
<b>Totales</b>	<b>3275,36</b>	<b>283,97</b>	<b>167,20</b>	<b>180,30</b>	<b>329,20</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>19,61</b>	<b>1,70</b>	<b>1,00</b>	<b>1,08</b>	<b>1,97</b>



Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1024 Grupo de Acciones Legales y Constitucionales		
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-
P-CR-15 Procedimiento acto de postulación de desmovilizados al proceso de la ley de justicia y paz	0,77	1,63
P-CR-16 Procedimiento expedir acto administrativo que resuelve indulto	7,43	27,82
P-GJ-02 Procedimiento atención a los derechos de petición	488,11	128,40
Seguimiento a Decisiones Judiciales	7,73	0,00
Secretaría Técnica del Comité de Justicia y Paz	18,26	0,00
Exhortos	127,48	0,00
Incidentes de Reparación	2,27	10,28
Mesas técnicas del Comité de Justicia y Paz	19,32	0,00
<b>Totales</b>	<b>671,36</b>	<b>168,14</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>4,02</b>	<b>1,01</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1025 Grupo de Oferta Institucional para la Justicia Transicional			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
P-GG-01 Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés	23,54	34,24	38,52
P-GC-04 Solicitud y trámite de procesos de contratación	43,48	113,78	37,93
P-GC-07 Procedimiento de supervisión de contratos y convenios	6,81	33,47	78,65
Actividades emanadas del SNARIV (Sistema Nacional Atención de Reparación Integral a Víctimas)	82,09	93,26	3,39
Jornadas móviles interinstitucionales	112,71	112,71	0,00
Otras actividades	1,55	0,00	9,99
<b>Totales</b>	<b>270,18</b>	<b>387,46</b>	<b>168,47</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>1,62</b>	<b>2,32</b>	<b>1,01</b>

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Dirección de Justicia Transicional	1	20	2	1	1	2	27
Grupo de Acciones Legales y Constitucionales		4	1				5
Grupo de Oferta Institucional		2	2	1			5

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
para la Justicia Transicional							
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>37</b>

Las cargas más representativas de la Dirección de Justicia Transicional con una participación del 74% con los procedimientos más representativos como son la atención de requerimientos jurídicos en materia de justicia transicional; el fortalecimiento de la capacidad institucional para la articulación del Sistema Nacional de Búsqueda y la Promoción e implementación de las recomendaciones de la comisión de esclarecimiento de la verdad en materia de justicia. Por otra parte, temas Acciones Legales y Constitucionales con una participación del 13% y la Oferta Institucional para la Justicia Transicional con una participación de 13%.

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

<b>15 Dirección de Justicia Transicional</b>			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	21	9	12
Técnico	1	1	0
Asistencial	3	2	1
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

<b>1024 Grupo de Acciones Legales y Constitucionales</b>			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Profesional	5	4	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

<b>1025 Grupo de Oferta Institucional para la Justicia Transicional</b>			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Profesional	4	3	1
Técnico	1	1	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

## Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria está conformada por tres grupos trabajo:

- ✓ Grupo de Política Criminal
- ✓ Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
- ✓ Grupo Política Penitenciaria y Carcelaria

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria está conformada en el nivel directivo con una participación del 1%, en el nivel profesional con una participación del 95%, en el nivel asistencial con una participación del 4%.

El resultado de las cargas de trabajo se relaciona en las siguientes tablas:

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Actividades de acompañamiento y apoyo estratégico	419,62	158,36	158,36
Actividades de acompañamiento y apoyo técnico es las tematicas de competencia	995,10	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1414,72</b>	<b>158,36</b>	<b>158,36</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>8,47</b>	<b>0,95</b>	<b>0,95</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1026 Grupo de Política Criminal			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-
P-CR-04 Gestión información observatorio política criminal	1620,85	488,88	0,00
Formulación y seguimiento de la Política Pública incluyendo la Política Nacional contra la criminalidad	1540,80	0,00	0,00
P-CR-03 Secretaría técnica CSPEC	455,05	0,00	0,00
Acompañamiento y seguimiento de las acciones contra el crimen	1764,97	0,00	0,00
Actividades asistenciales de apoyo al grupo de Política Criminal	0,00	0,00	192,60
Actividades de gestión de la información del observatorio	83,82	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>5381,66</b>	<b>488,88</b>	<b>192,60</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>32,23</b>	<b>2,93</b>	<b>1,15</b>

En el grupo de política penitenciaria y carcelaria se midió todo el ciclo de planeación y verificación, los cuales actualmente están dedicados a dar respuesta a tutelas, derechos de petición y demás relacionados con las condiciones de reclusión de la población carcelaria. Los derechos de petición, tutelas son

atendidos por contratistas, lo cual se observa los resultados de las cargas de trabajo.

Formulación de la política penitenciaria

Implementación de política penitenciaria

Acompañamiento y seguimiento de la política penitenciaria en lo relacionado con el tema de educación, cultura, bienestar y demás en las cárceles no se están realizando por lo cual se estimó estas cargas.

Las condiciones penitenciarias y carcelarias, es un tema crítico con un crecimiento exponencial de 10 años de esas problemáticas, lo cual implica tener un equipo dedicado a ese seguimiento.

Se cuenta con el observatorio de política criminal en donde se identificado el incremento de la cantidad de delitos, el lavado de activos, los temas de cybercrimen, temas financieros los cuales no se han podido cubrir adecuadamente.

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho</b>			
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Auxiliar Administrativo Cod. 4044-</b>	<b>Secretario Ejecutivo Cod. 4210-</b>
Actividades de acompañamiento y apoyo estrategico	419,62	158,36	158,36
Actividades de acompañamiento y apoyo técnico es las tematicas de competencia	995,10	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>1414,72</b>	<b>158,36</b>	<b>158,36</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>8,47</b>	<b>0,95</b>	<b>0,95</b>

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1027 Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes</b>		
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Auxiliar Administrativo Cod. 4044-</b>
Formulación y seguimiento de políticas pública	2241,65	0,00
Seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes	3458,60	0,00
Actividades asistenciales de apoyo al grupo de Política Criminal	0,00	192,60
<b>Totales</b>	<b>5700,25</b>	<b>192,60</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>34,13</b>	<b>1,15</b>

Con relación al Grupo de Política Criminal de adolescentes y jóvenes, el procedimiento de acompañamiento seguimiento representa el mayor volumen de carga de trabajo, ya que implica un mayor esfuerzo en el tema de resocialización, seguimientos y garantías para la población de adolescentes y jóvenes.

<b>Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1026 Grupo de Política Criminal</b>			
<b>Procedimiento</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>	<b>Auxiliar Administrativo Cod. 4044-</b>
P-CR-04 Gestión información observatorio política criminal	1620,85	488,88	0,00
Formulación y seguimiento de la Política Pública incluyendo la Política Nacional contra la criminalidad	1540,80	0,00	0,00
P-CR-03 Secretaría técnica CSPC	455,05	0,00	0,00
Acompañamiento y seguimiento de las acciones contra el crimen	1764,97	0,00	0,00
Actividades asistenciales de apoyo al grupo de Política Criminal	0,00	0,00	192,60
Actividades de gestión de la información del observatorio	83,82	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>5381,66</b>	<b>488,88</b>	<b>192,60</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>32,23</b>	<b>2,93</b>	<b>1,15</b>

Para política penitenciaria y cancelaria el mayor procedimiento que requiere de carga laboral corresponde a las respuestas de las PQRS y se requieren que sean profesionales especializados en penal y con otras especialidades que se ramifican de lo penal, que tenga relación con lo penitenciario y cancelario, derechos humanos, derecho constitucional

Todo el acompañamiento y seguimiento de las acciones contra el crimen, en donde efectúan normatividad sobre el lavado de activos, identificando nuevas líneas de acción. Esta componente implica contar con disciplinas en economía y contaduría forense.

Por las características propias que desarrollan el grupo deben ser todos los cargos especializados.

Con relación al observatorio, se reciben las bases de datos del DANE., de la policía, del INPEC entre otras de datos

Las cargas más representativas de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria con una participación en los procedimientos de Política Penitenciaria y Carcelaria del 32%; Política Criminal 30%, Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes 29%.

<b>Dependencias y Grupos</b>	<b>Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-</b>	<b>Profesional Especializado Cod. 2028-</b>	<b>Profesional Universitario Cod. 2044-</b>	<b>Auxiliar Administrativo Cod. 4044-</b>	<b>Secretario Ejecutivo Cod. 4210-</b>	<b>TOTAL</b>
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	8		1	1	11
Grupo de Política Criminal		32	3	1		36

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes		34		1		35
Grupo Política Penitenciaria y Carcelaria		37	1	1		39
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>111</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>121</b>

El ciclo de la política pública es la formulación, la implementación, seguimiento y acciones de corrección, no se están cumpliendo eficientemente por lo cual se hace la necesidad de 121 cargos. La variación del total de la carga vs, la planta corresponde a las aproximaciones de los decimales.

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

<b>16 Dirección de Política Criminal y Penitenciaria</b>			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	116	13	103
Asistencial	5	2	3
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>16</b>	<b>106</b>

### **Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas**

La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas cuenta con un grupo de trabajo:

- ✓ Grupo de apoyo de la secretaria técnica del consejo nacional de estupefacientes

La conformación de las cargas de trabajo de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas está conformada en el nivel directivo con una participación del 1%, en el nivel profesional con una participación del 99%.

Los resultados de las cargas de trabajo se observan en las siguientes tablas:

## Resultados ECT

Resultados de la medición de carga Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas		
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-
Banco de Proyectos	246,03	0,00
P-CR-21 Coordinación y asesoría a las entidades territoriales en asuntos de política de drogas	604,23	0,00
P-DP-07 Programación presupuestal y seguimiento a Ingresos y gastos	9,99	0,00
SOLICITUD DE RECURSOS FRISCO ANTE LA SAE	1,89	0,00
GESTION DE CONTRATACIONES	3,31	0,00
P-GC-05 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4,55	0,00
P-GC-10 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CON PRESTACIÓN DE SERVICIO		
P-GC-11 LIBERACIÓN DE RECURSOS DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	5,26	0,00
P-GC-01 ELABORACIÓN, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	7,98	0,00
Procedimiento de consulta previa con comunidades étnicas	109,05	113,66
Estudios e investigaciones en temas étnicos	188,32	188,32
P-GG-01 Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés	4344,20	7,85
Elaboración de informes	394,47	0,00
P-TH-07 Procedimiento evaluación del desempeño laboral	7,35	0,00
P-TH-08 Procedimiento concertación, seguimiento y evaluación de acuerdos de gestión	3,12	0,00
P-SE-01 Auditoría interna	8,25	0,00
P-MC-02 Procedimiento acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones	19,13	0,00
P-DP-01 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO	12,11	0,00
P-DP-02 Formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional –PAI-	44,57	0,00
Formulación, seguimiento e implementación de la política de drogas	1909,95	0,00
Realización de espacios territoriales y mesas técnicas para la implementación de política de drogas	2401,08	105,99
Participación en instancias y organismos de cooperación y asuntos internacionales	170,67	0,00
<b>Totales</b>	<b>10495,50</b>	<b>415,81</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>62,85</b>	<b>2,49</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1029 Grupo de Apoyo de la secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes - CNE		
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes	493,55	327,06
<b>Totales</b>	<b>493,55</b>	<b>327,06</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>2,96</b>	<b>1,96</b>

Dependencias y Grupos	Director Técnico de Ministerio Cod. 0100-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	TOTAL
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	1	63	2	66
Grupo de apoyo de la secretaria técnica del consejo nacional de estupefacientes		3	2	5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>66</b>	<b>4</b>	<b>71</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

17 Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	65	8	57
Asistencial	0	1	-1
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>10</b>	<b>56</b>

1029 Grupo de Apoyo de la secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes - CNE			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Profesional	5	3	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

### Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefaciente está conformada por los siguientes grupos de trabajo:

- ✓ Grupo de control de cannabis para fines médicos y científicos
- ✓ Grupo de control de sustancias químicas.

La conformación de las cargas de trabajo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefaciente está conformada en el nivel directivo con una participación del 0,4%, en el nivel profesional con una participación del 82%, en el nivel técnico con una participación del 11%, en el nivel asistencial con una participación del 7%.

El resultado de las cargas de trabajo fue el siguiente:



## Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de Despacho y procesos transversales					
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
ARCHIVO DIGITAL	0,00	0,00	0,00	1155,08	175,82
ARCHIVO FISICO	0,00	174,86	0,00	829,26	0,12
CUENTAS POR COBRAR SEGUIMIENTO PAGOS	0,00	1339,77	303,35	0,00	0,00
GESTION Y TRAMITES COMERCIO EXTERIOR	274,47	632,98	0,00	0,00	0,00
COOPERACION INTERNACIONAL	419,08	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE CALIDAD, PRESUPUESTO Y CONTRATACION	274,62	110,26	0,00	0,00	0,00
DESARROLLO Y SOPORTE TECNICO APLICACIONES Y APOYAR LOGISTICO	1193,94	588,50	0,00	0,00	0,00
ATENCION AL USUARIO	0,00	0,00	0,00	321,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>2162,12</b>	<b>2846,37</b>	<b>303,35</b>	<b>2305,34</b>	<b>175,94</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>12,95</b>	<b>17,04</b>	<b>1,82</b>	<b>13,80</b>	<b>1,05</b>

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1031 Grupo de Control de Cannabis para fines Médicos y Científicos					
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
ANALISIS Y ESTUDIO PARA EL TRAMITE DE LICENCIAS Y MODIFICACIONES PARA EL USO MEDICO Y CIENTIFICO DE CANNABIS	6416,88	151,50	1655,34	537,74	199,16
P-CR-12 TRÁMITE SOLICITUD DE CUPOS DE CULTIVO DE PLANTAS DE CANNABIS PSICOACTIVO	232,97	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOLICITUDES DE MODIFICACION DE CUPOS DE CULTIVO	834,56	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTION DE NOVEDADES DE CUPO	488,72	0,00	0,00	0,00	0,00
GENERACIÓN REQUERIMIENTOS VISITAS	1333,88	0,00	0,00	0,00	0,00
ANALISIS REPORTE DE NOVEDADES	320,58	0,00	0,00	0,00	0,00
REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE REQUERIMIENTOS GENERALES	297,45	0,00	0,00	0,00	0,00
ATENCIÓN DE SOLICITUDES ESPECÍFICAS	96,94	0,00	0,00	0,00	0,00
ACOMPANAMIENTO MESAS TÉCNICAS	183,87	0,00	0,00	0,00	0,00
EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS	229,14	0,00	0,00	0,00	0,00
ASISTENCIA A REUNIONES, SEMINARIOS, CAPACITACIONES	128,40	0,00	0,00	0,00	0,00
CONFORMACION DE EXPEDIENTES PARA ADELANTAR PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS	46,81	0,00	0,00	0,00	0,00
ALIMENTAR Y ACTUALIZAR LOS APLICATIVOS Y LAS BASES DE DATOS PUESTAS A DISPOSICIÓN POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	63,90	0,00	0,00	0,00	0,00
EVALUACIÓN Y TRÁMITE DE LAS CANCELACIONES DE LICENCIAS A SOLICITUD DE PARTE	145,26	0,00	0,00	0,00	0,00
RESPUESTA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PORS	77,60	0,00	0,00	0,00	0,00
PROCESO SANCIONATORIO	1504,96	0,00	605,09	15,52	0,00
<b>Totales</b>	<b>12401,92</b>	<b>151,50</b>	<b>2260,43</b>	<b>553,26</b>	<b>199,16</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>74,26</b>	<b>0,91</b>	<b>13,54</b>	<b>3,31</b>	<b>1,19</b>

Con relación al Grupo de control de cannabis para fines médicos y científicos, se observa que los procedimientos de mayor carga corresponde en primer lugar el procedimientos de análisis y estudio para el trámite de licencias y modificaciones para el uso médico y científico de cannabis que realiza estudios técnicos y jurídicos para los trámites referentes al otorgamiento, seguimiento, control y fiscalización de licencias de cannabis y autorizaciones de cáñamo y, eventualmente, otras plantas con propiedades psicoactivas. En segundo lugar, proceso sancionatorio, en tercer lugar, la generación requerimientos visitas

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1030 Grupo de Control de Sustancias Químicas			
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-
P-CR-09 EXPEDICIÓN CCITE	2197,07	0,00	954,98
P-CR-10 EXPEDICIÓN AUTORIZACION EXTRAORDINARIA	282,48	0,00	122,78
ACTIVIDADES TRANSVERSALES PROFESIONALES MISIONALES	1475,73	3211,67	0,00
ACTIVIDADES APOYO JURIDICO Y NORMATIVO DE GRUPO	721,63	142,87	271,96
ELABORACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE MEZCLAS	1202,41	0,00	0,00
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS Y REGULACIÓN SUSTANCIAS QUÍMICAS	211,86	0,00	0,00
ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS	122,62	0,00	0,00
SERVIR DE ENLACE PERMANENTE CON OTRAS ENTIDADES	64,20	0,00	0,00
APOYO MISIONAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	6,42	0,00	0,00
LIDER JURÍDICO EN ACUERDOS DE COOPERACIÓN VOLUNTARIA	30,76	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉS	32,10	0,00	0,00
APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MJD - UNODC	143,92	0,00	0,00
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO JURÍDICO	71,78	0,00	0,00
REALIZAR CAPACITACIONES	6,42	0,00	0,00
ELABORACIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA ALTA DIRECCIÓN	4,28	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO	3,21	0,00	0,00
COMITÉ TÉCNICO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	789,13	0,00	0,00
INDICADOR 387 PMI DE USO LÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS	4251,54	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>11617,55</b>	<b>3354,54</b>	<b>1349,72</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>69,57</b>	<b>20,09</b>	<b>8,08</b>

El Grupo de Control de Sustancias Químicas, presenta su mayor car en los procedimientos de expedición de certificado de carencias de informes por tráfico de estupefacientes, en segundo lugar, la elaboración concepto técnico de mezclas

Dependencias y Grupos	Subdirector Técnico Cod. 0150-	Profesional Especializado o Cod. 2028-	Profesional Universitario o Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefaciente	1	13	17	2	14	1	48
Grupo de control de cannabis para fines médicos y científicos		74	1	14	3	1	93
Grupo de control de sustancias químicas		70	20	8			98
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>157</b>	<b>38</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>239</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

18 Subdirección de Control Y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	12	12	0
Técnico	5	5	0
Asistencial	3	3	0
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>0</b>

## Subdirección Estratégica y de Análisis

La conformación de las cargas de trabajo de la Subdirección Estratégica y de Análisis está conformada en el nivel directivo con una participación del 3%, en el nivel profesional con una participación del 91%, en el nivel técnico con una participación del 3%, en el nivel asistencial con una participación del 3%.

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1001 Despacho				
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Apoyo técnico al Estado Colombiano en contextos Internacionales sobre Drogas.	85,60	0,00	0,00	0,00
Observatorio de drogas de Colombia: Base de datos y estudios e investigaciones.	3292,39	0,00	0,00	0,00
Sistema de Alertas Tempranas - SAT	312,44	192,60	0,00	0,00
Actividades de Coordinación y seguimiento, Secretariales y de archivo	0,00	599,91	0,00	235,40
Actividades trasnvesales misionales para la atención en territorio, y el desarrollo de estudios relacionados con la política de drogas	485,07	0,00	174,77	0,00
<b>Totales</b>	<b>4175,50</b>	<b>792,51</b>	<b>174,77</b>	<b>235,40</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>25,00</b>	<b>4,75</b>	<b>1,05</b>	<b>1,41</b>

Dependencias y Grupos	Subdirector Técnico Cod. 0150-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Subdirección Estratégica y de Análisis	1	25	5	1	1	33
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

Por las mismas características que atiende la Subdirección Estratégica y de Análisis relacionado con el observatorio de drogas en donde está concentrada la carga de trabajo del 61% del total de las cargas de trabajo.

### Comparativo ECT-Planta Actual

19 Subdirección Estratégica y de Análisis			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Directivo	1	1	0
Profesional	30	3	27
Técnico	1	1	0
Asistencial	1	1	0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>6</b>	<b>27</b>

### Despacho Secretaría General

La carga para el Despacho de la Secretaria General se encuentra concentrado en el nivel asesor con una participación del 45% en los temas de asesoría jurídica, asesoría en contratación, asesoría financiera, sistema integrado de gestión, atención entes de control.

La conformación de las cargas de trabajo de la Secretaría General está conformada en el nivel directivo con una participación del 9%, en el nivel asesor con una participación del 45%, en el nivel profesional con una participación del 27%, en el nivel asistencial con una participación del 18%.

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1034 Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte						
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Conductor Mecánico Cod. 4103-
Asignación de vehículos	0,00	0,11	0,83	169,62	0,00	2733,49
Mantenimiento	0,00	2,28	99,77	0,00	0,00	0,00
Pólizas y reporte de incidentes	0,00	1,07	64,47	0,00	0,00	0,00
Informe de equipos de cómputo	0,00	1,07	0,00	28,21	0,00	0,00
Baja de bienes	0,00	1,16	0,00	0,00	108,11	0,00
Toma física de inventarios	0,00	3,92	0,00	22,64	155,48	0,00
Traslado de bienes	0,00	0,00	0,00	51,26	64,57	0,00
Salida de bienes	0,00	1,07	0,00	45,65	125,14	0,00
Entrada de bienes	0,00	1,07	0,00	26,67	45,94	0,00
Transversal	0,00	327,61	337,26	0,00	168,42	0,00
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>339,35</b>	<b>502,32</b>	<b>344,05</b>	<b>667,67</b>	<b>2733,49</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,00</b>	<b>2,03</b>	<b>3,01</b>	<b>2,06</b>	<b>4,00</b>	<b>16,37</b>

Dependencias y Grupos	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Conductor Mecánico Cod. 4103-	TOTAL
Grupo de almacén, inventarios y transporte	2	3	2	4	16	27
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>27</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

1034 Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Asesor	0	1	-1
Profesional	5	2	3
Técnico	2	0	2
Asistencial	20	11	9
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>13</b>

### Grupo de gestión administrativa

La conformación de las cargas de trabajo del Grupo de gestión administrativa está conformada en el nivel profesional con una participación del 60%, en el nivel técnico con una participación del 33%, en el nivel asistencial con una participación del 7%.

Procedimientos transversales 44.2% en temas relacionados con pólizas y seguros, derecho de petición, enlace de contratación, publicar la convocatoria en la plataforma secop. actividad externa realizada por el grupo de gestión contractual, liquidaciones, incumplimiento contractual, comités, supervisión (comodatos, proyecto ministerios, contrato de imprenta, contrato de ferretería, contrato de corredor de seguros, contrato de certificación de ascensores. Adicionalmente en la Identificación y clasificación de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento 33%

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1032 Grupo de Gestión Administrativa					
Procedimiento	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar de Servicios Generales Cod. 4064-
Manejo integral de residuos	0,00	83,37	0,00	0,00	0,00
Transversal	0,00	732,67	45,12	160,01	168,00
Identificación y clasificación de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	0,00	164,13	0,00	658,32	0,00
Gestión de insumos de aseo y cafetería	0,00	166,70	17,26	0,00	0,00
Gestión del proveedor de servicios de seguridad	0,00	0,00	124,70	0,00	0,00
Pago de servicios públicos	0,00	20,73	25,63	0,00	0,00
Caja menor	0,00	16,42	121,07	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>1184,02</b>	<b>333,78</b>	<b>818,33</b>	<b>168,00</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>0,00</b>	<b>7,09</b>	<b>2,00</b>	<b>4,90</b>	<b>1,01</b>

Dependencias y Grupos	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar de Servicios Generales Cod. 4064-	TOTAL
Grupo de gestión administrativa	7	2	5	1	15
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

1032 Grupo de Gestión Administrativa			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Asesor	0	1	-1
Profesional	9	6	3
Técnico	5		5
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

### Grupo de gestión contractual

Los resultados de las cargas de trabajo para el Grupo de gestión contractual se identifica la mayor participación se encuentra en la etapa precontractual con una participación de las cargas de trabajo del 34,3%, en segundo lugar, está la etapa contractual con el 28,5%, el tercer lugar la etapa postcontractual con 11,4% y por ultimo los estudios de sector con 8,8%. Por las necesidades del servicio se hace necesario repotenciar el nivel profesional como se observa en los resultados de las cargas de trabajo.

La conformación de las cargas de trabajo del Grupo de gestión contractual está conformada en el nivel profesional con una participación del 86%, en el nivel técnico con una participación del 11%, en el nivel asistencial con una participación del 3%.

### Resultados ECT

Resultados estudio de cargas de trabajo de la 1036 Grupo de Gestión Contractual - Despacho				
Grupo de Trabajo	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
1036 Grupo de Gestión Contractual - Despacho	205,71	0,00	0,00	135,58
1036 Grupo de Gestión Contractual - Precontractual	1965,54	0,00	138,44	0,00
1036 Grupo de Gestión Contractual - Contractual	1544,77	0,00	199,56	0,00
1036 Grupo de Gestión Contractual - Postcontractual	0,00	698,04	0,00	0,00
1036 Grupo de Gestión Contractual - Estudios de sector	0,00	541,19	0,00	0,00
1036 Grupo de Gestión Contractual - Transversal	235,33	157,34	307,50	0,00
<b>Total Carga de Trabajo</b>	<b>3951,34</b>	<b>1396,58</b>	<b>645,50</b>	<b>135,58</b>
<b>Total cargos requeridos para la dependencia</b>	<b>23,66</b>	<b>8,36</b>	<b>3,87</b>	<b>0,81</b>

Dependencias y Grupos	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo o Cod. 3124-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Grupo de gestión contractual	24	8	4	1	37
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>37</b>

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

<b>1036 Grupo de Gestión Contractual - Despacho</b>			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Asesor	0	1	-1
Profesional	32	3	29
Técnico	4	1	3
Asistencial	1	2	-1
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>7</b>	<b>30</b>

### **Grupo de gestión documental**

Es importante aclarar que los resultados de las cargas de trabajo se establecieron en condiciones normales y no se consideran los rezagos que actualmente tiene este grupo de trabajo.

Gestión Transversal con una participación del 21% en temas relacionados con el plan anual de adquisiciones, auditorías, sistema de calidad, liquidaciones, documentos para resolver tutelas, derechos de petición, procesos disciplinarios, soporte técnico en sistemas de información de gestión documental, enlace de contratación precontractual, contractual y supervisión de contratos, entre otros. Otros procedimientos como son la Recepción radicación distribución correspondencia externa con una participación del 12%; Disposición final 14%; Organización transferencias documentales y archivo de gestión con una participación del 21%.

La conformación de las cargas de trabajo del Grupo de gestión documental está conformada en el nivel profesional con una participación del 33%, en el nivel técnico con una participación del 22%, en el nivel asistencial con una participación del 44%.

## Resultados ECT

Resultados de la medición de carga del grupo de trabajo de 1035 Grupo de Gestión Documental					
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Gestión Transversal	85,99	667,11	0,00	0,00	165,49
Préstamo y consulta de documentos	32,10	0,00	236,47	161,28	0,00
Recepción radicación distribución correspondencia externa	8,56	0,00	0,00	507,22	0,00
Recepción radicación distribución correspondencia interna	0,00	0,00	0,00	237,76	0,00
Acompañamiento conformación de expedientes	23,54	0,00	191,71	6,69	0,00
Plan de contingencia de radicación	0,04	13,80	0,00	0,00	0,00
Disposición final	232,01	165,77	0,00	187,25	0,00
Actualización de instrumentos archivísticos	78,47	144,19	0,00	0,00	0,00
Organización transferencias documentales y archivo de gestión	83,46	0,00	306,88	536,90	0,00
Administración del SGDA	9,36	0,00	241,51	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>553,54</b>	<b>990,86</b>	<b>976,57</b>	<b>1637,10</b>	<b>165,49</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>3,31</b>	<b>5,93</b>	<b>5,85</b>	<b>9,80</b>	<b>0,99</b>

Dependencias y Grupos	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	Secretario Ejecutivo de Despacho del Ministro Cod. 4212-	TOTAL
Grupo de gestión documental	3	6	6	10	1	1	27
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>27</b>

## Comparativo ECT-Planta Actual

1035 Grupo de Gestión Documental			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Profesional	9	4	5
Técnico	6	2	4
Asistencial	12	4	8
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>17</b>

## Grupo de gestión financiera y contable

El levantamiento de las cargas de trabajo se realizó por ejes temáticos en el Grupo de gestión financiera y contable, el cual tiene una participación del 18,2% del total de las cargas en donde se destacan los procedimientos de gestión de pagos y reintegros (pac), pagos presupuestales, pago de impuestos, devolución de ingresos recursos de certificados, certificaciones de ingresos, retenciones y pagos. Tesorería tiene una participación del 11,9% del total de las cargas en donde se destacan los procedimientos de Expedición, reducción, anulación o



adición de CDP y RP, Constitución de la reserva presupuestal. Presupuesto tiene una participación del 22,1% del total de las cargas en donde se destacan los procedimientos de elaboración de informes, reportes y estados contables, evaluaciones financieras para procesos contractuales, conciliaciones, cuentas recíprocas. Contabilidad tiene una participación del 11,7% del total de las cargas. Central de cuentas tiene una participación del 25,2%. Viáticos y comisiones tiene una participación del 10,9%.

La conformación de las cargas de trabajo del Grupo de gestión financiera y contable está conformada en el nivel profesional con una participación del 89%, en el nivel asistencial con una participación del 11%.

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga. Grupo de gestión financiera y contable				
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Gestión Transversal	167,82	165,34	359,12	166,97
<b>Tesorería</b>				
Gestión de pagos y reintegros (PAC)	77,37	0,00	0,00	0,00
Pagos presupuestales	8,56	133,78	0,00	0,00
Pagos no presupuestales	0,00	23,94	0,00	0,00
Pago de impuestos	48,57	15,25	0,00	0,00
Pago de parafiscales	6,63	0,00	0,00	0,00
Pagos internacionales	0,37	0,00	0,00	0,00
Devolución de ingresos recursos de certificados	0,00	85,16	0,00	0,00
Apertura, sustitución y terminación de cuentas	0,21	0,00	0,00	0,00
Certificaciones de Ingresos, retenciones y pagos	49,73	92,29	0,00	0,00
Constitución cuentas por pagar	18,67	0,00	0,00	0,00
<b>Presupuesto</b>				
Asignación y modificación presupuestal en el SIIF	24,95	40,13	0,00	0,00
Expedición, reducción, anulación o adición de CDP y RP	251,67	286,32	0,00	0,00
Constitución de la reserva presupuestal	167,46	0,00	0,00	0,00
Traslados presupuestales y vigencias futuras	144,75	0,00	0,00	0,00
Requerimientos para uso del SIIF	0,78	0,00	0,00	0,00
Transversal	126,37	0,00	0,00	0,00
<b>Contabilidad</b>				
Seguimiento y legalización de anticipos	4,01	0,00	0,00	0,00
Elaboración de informes, reportes y estados contables	82,18	0,00	0,00	0,00
Evaluaciones financieras para procesos contractuales	79,57	0,00	0,00	0,00
Conciliaciones	151,69	0,00	0,00	0,00
Litigios, sentencias y demandas	22,23	0,00	0,00	0,00
Cuentas recíprocas	88,12	0,00	0,00	0,00
Elaboración y presentación de impuestos	5,54	0,00	0,00	0,00
Caja menor	17,61	0,00	0,00	0,00
Presentación de información exógena y medios magnéticos	7,01	0,00	0,00	0,00
Transversal	95,19	0,00	0,00	0,00
<b>Central de cuentas</b>				
Central de cuentas	862,91	317,99	0,00	0,00
Cuentas por pagar	0,00	8,29	0,00	0,00
<b>Viáticos y comisiones</b>				
Gestión de comisiones y viáticos	183,34	331,12	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>2693,31</b>	<b>1499,61</b>	<b>359,12</b>	<b>166,97</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>16,13</b>	<b>8,98</b>	<b>2,15</b>	<b>1,00</b>

Dependencias y Grupos	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Auxiliar Administrativo o Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Grupo de gestión financiera y contable	16	9	2	1	28
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>28</b>

### **Comparativo ECT-Planta Actual**

1033 Grupo de Gestión Financiera y Contable			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Asesor	0	1	-1
Profesional	25	10	15
Asistencial	3	3	0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

### **Grupo de gestión humana**

Para el levantamiento de las cargas de trabajo se realizó por eje temático en donde se identificó que la mayor carga la tiene nomina con una participación del 16,3%; seguridad y salud en el trabajo con una participación del 16,9%; ingreso y retiro de funcionarios con una participación del 5%; novedades de personal con una participación del 9,9%; capacitación con una participación del 8,4%; bienestar con una participación del 8,1%; evaluación desempeño con una participación del 5,2%; historias laborales con una participación del 7,7%; inclusión y sindicatos con una participación del 5,7%.

La conformación de las cargas de trabajo del Grupo de gestión humana está conformada en el nivel asesor con una participación del 3%, en el nivel profesional con una participación del 70%, en el nivel técnico con una participación del 22%, en el nivel asistencial con una participación del 5%.

## Resultados ECT

Resultados estudio de cargas de trabajo de la 20 Secretaría General					
Grupo de Trabajo	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
1037 Grupo de Gestión Humana - Nomina	265,87	345,93	302,15	0,00	0,00
1037 Grupo de Gestión Humana - novedades de personal	599,49	220,28	0,00	0,00	0,00
1037 Grupo de Gestión Humana - Capacitacion	167,78	257,17	0,00	0,00	0,00
1037 Grupo de Gestión Humana - Bienestar	153,39	341,48	0,00	0,00	0,00
1037 Grupo de Gestión Humana - Evaluacion desempeño	0,00	133,63	153,87	0,00	0,00
1037 Grupo de Gestión Humana -Hojas de vida	0,00	0,00	463,77	0,00	0,00
1037 Grupo de Gestión Humana - Seguridad y salu en el trabajo	141,61	629,22	174,41	0,00	0,00
1037 Grupo de Gestión Humana - Inclusión y Sindicatos	218,76	97,37	0,00	0,00	0,00
<b>Total Carga de Trabajo</b>	<b>1828,38</b>	<b>2573,69</b>	<b>1258,98</b>	<b>135,58</b>	<b>135,58</b>
<b>Total cargos requeridos para la dependencia</b>	<b>10,95</b>	<b>15,41</b>	<b>7,54</b>	<b>0,81</b>	<b>0,81</b>

Dependencias y Grupos	Asesor Cod. 1020-	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Grupo de gestión humana	1	11	15	8	1	1	37
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>37</b>

## Comparativo ECT-Planta Actual

1037 Grupo de Gestión Humana			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Asesor	1	1	0
Profesional	26	16	10
Técnico	8	6	2
Asistencial	2	4	-2
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>10</b>

## Grupo de servicio al ciudadano

El resultado de las cargas de trabajo para el Grupo de servicio al ciudadano, los procedimientos con mayor participación corresponden al proceso de Servicio al ciudadano con una participación del 65,9% del total de la carga; en segundo lugar, está la Participación Ciudadana con una participación del 22,1% del total de la carga.

La conformación de las cargas de trabajo del Grupo de servicio al ciudadano está conformada en el nivel profesional con una participación del 73%, en el nivel técnico con una participación del 13%, en el nivel asistencial con una participación del 13%.

### Resultados ECT

Resultados de la medición de carga. Grupo de servicio al ciudadano					
Procedimiento	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-
Transversal	0,00	153,81	0,00	0,00	135,58
Participación ciudadana	536,26	0,00	0,00	0,00	0,00
P-GG-01 Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés	482,65	646,72	304,22	163,47	0,00
<b>Totales</b>	<b>1018,91</b>	<b>800,53</b>	<b>304,22</b>	<b>163,47</b>	<b>135,58</b>
<b>Total Cargos Necesarios</b>	<b>6,10</b>	<b>4,79</b>	<b>1,82</b>	<b>0,98</b>	<b>0,81</b>

Dependencias y Grupos	Profesional Especializado Cod. 2028-	Profesional Universitario Cod. 2044-	Técnico Administrativo Cod. 3124-	Auxiliar Administrativo Cod. 4044-	Secretario Ejecutivo Cod. 4210-	TOTAL
Grupo de servicio al ciudadano	6	5	2	1	1	15
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

### Comparativo ECT-Planta Actual

1038 Grupo de Servicio al Ciudadano			
Nivel de Empleo	Planta Propuesta	Planta Actual	Diferencia
Profesional	11	4	7
Técnico	2	1	1
Asistencial	2	1	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>9</b>